

**FORMATO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: 6 de diciembre de 2021

Señores:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF -O-071-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. . Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. En caso que proceda.
13. . Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

**Nombre o Razón Social del Proponente:** CONSORCIO INGENIERIA GB

**Documento de identidad o NIT:** N.A

**Representante Legal:** MONICA XIMENA GOMEZ MORENO

**País de Origen del Proponente:** COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

**Dirección:** Cra 18 No. 22b-64 Barrio Centenario

**Ciudad:** PASTO (N)

**Teléfono(s):** 300 204 4414    Teléfono Móvil: 300 204 4414

**Correo Electrónico:** monigomezmoreno@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

A handwritten signature in black ink, reading "Monica Ximena Gomez Moreno", is written over a horizontal line. The signature is enclosed in a faint rectangular box.

**Firma:**

**Nombre: MONICA XIMENA GOMEZ MORENO**

**C.C.: 37.083.659 de Pasto**

## DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

San Juan de Pasto, 3 de diciembre de 2021

**Señores:**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
Bogotá D.C. – Colombia**

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021.

Objeto: CONTRATAR "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

La suscrita Mónica Ximena Gómez Moreno con Cédula de ciudadanía número 37.083.659, expedida Pasto, debidamente autorizada para actuar en nombre y como representante legal del CONSORCIO INGENIERIA GB integrado por la Ing. Mónica Ximena Gómez Moreno identificada con cedula de ciudadanía número 37.083.659 de Pasto, Miguel Fernando Burbano Mera identificado con C.C No. 18.195.186 por este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de referencia cuyo objeto es CONTRATAR "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO" y por tanto expresamos lo siguiente:

1. La duración del Consorcio será igual al termino de ejecución del contrato y un Año más.

2. El Consorcio está integrado por:

<b>Integrantes</b>	<b>Identificación</b>	<b>Porcentaje De Participación</b>
Mónica Ximena Gómez Moreno	37.083.659	50%
Miguel Fernando Burbano Mera	18.195.186	50%

3. El consorcio se denomina CONSORCIO INGENIERIA GB.

4. Quienes integramos el consorcio, Mónica Ximena Gómez Moreno identificada con cédula de ciudadanía número 37.083.659 de Pasto, Miguel Fernando Burbano Mera identificado con C.C No. 18.195.186, responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. La responsabilidad del consorcio es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

5. La Representante Legal del Consorcio es Mónica Ximena Gómez Moreno identificada con cédula de ciudadanía número 37.083.659 de Pasto, quien está

expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: monigomezmoreno@gmail.com  
Dirección: Cra. 18 No. 22b-64 Barrio Centenario  
Teléfono: 300 204 4414  
Ciudad: Pasto – Nariño

7. Domicilio de los integrantes del Consorcio:

Integrante: Mónica Gómez Moreno  
Dirección de correo: monigomezmoreno@gmail.com  
Dirección: Cra. 18 No. 22b-64 Barrio Centenario  
Teléfono: 300 204 4414  
Ciudad: Pasto – Nariño

Integrante: Miguel Fernando Burbano Mera  
Dirección de correo: miguelburbano1980@hotmail.com  
Dirección: CRA 8 No. 3 - 44  
Teléfono: 321 4929429  
Ciudad: Colón – Putumayo

En constancia, se firma en la ciudad de Pasto, a los 3 días del mes de diciembre del 2021.



MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO  
R.L./ CONSORCIO INGENIERIA GB.  
C.C. 37.083.659 de Pasto



MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO  
C.C. 37.083.659 de Pasto  
Integrante CONSORCIO INGENIERIA GB.



MIGUEL FERNANDO BURBANO  
C.C. 18.195.186 de Colón  
Integrante CONSORCIO INGENIERIA GB.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37083659

GOMEZ MORENO  
APELLIDOS

MONICA XIMENA  
NOMBRES

*Monica Gomez Moreno*



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1982

PASTO  
(NARIÑO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA    A+ G.S. 101    F SEXO

16-JUL-2001 PASTO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL  
MARE SEREF VICORAR



P-2300100-03048011-F-003703659-20011219    0401801322C 01 18961412

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL NO.  
52202121025NRR  
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 21/07/2005  
MONICA XIMENA  
GOMEZ MORENO  
C.C. 37083659  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

*Juan Gonzalez*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37083659, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-121025 desde el 21 de Julio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 230.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

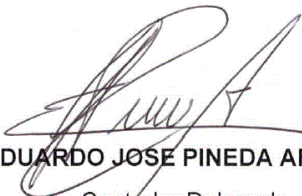
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de noviembre de 2021, a las 14:03:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	37083659
Código de Verificación	37083659211111140345

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB







## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2021 02:10:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37083659** y Nombre: **MONICA XIMENA GOMEZ MORENO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27162057** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 182165370**



WEB  
14:06:30  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA XIMENA GOMEZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37083659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:41 PM horas del 11/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37083659**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ MORENO MONICA XIMENA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **18.195.186**

**BURBANO MERA**  
 APELLIDOS

**MIGUEL FERNANDO**  
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1980**

**COLON**  
 (PUTUMAYO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72** **O+** **M**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO

**09-NOV-1998 COLON**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VAZHA



A-6400700-70163112-M-0018195186-20071004      0108907277M 02 187910516

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
 Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**



MATRICULA No 52202100075NRN  
**INGENIERO CIVIL**

DE FECHA 21/08/2003  
**BURBANO MERA**  
**MIGUEL FERNANDO**  
 C.C. 18195186  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

*Juan Carlos Galindo Vazha*  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

19-FEB-2003  
 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 FUERZAS MILITARES  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

18195186

**BURBANO MERA  
 MIGUEL FERNANDO**

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2010	31 - DIC. 2020	31 - DIC. 2030

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION  
 19-FEB-2003



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento pasivo y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Otener o renovar el pasaporto o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Otener el pasaporte o ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe abstenerse de presentarse en el cuerpo de origen más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

 0465534

Expedido en Bogotá, D.C. DEL VASTO DUPLICADO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 18195186, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-100075 desde el 21 de Agosto de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3510.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:59 AM horas del 29/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **18195186**

Apellidos y Nombres: **BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de noviembre de 2021, a las 09:46:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18195186
Código de Verificación	18195186211129094627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 183448833



WEB  
09:51:58  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18195186:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2021 09:53:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **18195186** y Nombre: **MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27576602**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)Información [...](#) 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>PASTO</b>			SUCURSAL <b>PASTO</b>			COD.SUC <b>41</b>		NO.PÓLIZA <b>41-45-101074669</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
02 12 2021	07 12 2021			00:00	30 04 2022			23:59	EMISION ORIGINAL		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO INGENIERIA GB</b>								IDENTIFICACIÓN <b>NAD: 289.665-0</b>			
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 22 B - 64						CIUDAD: PASTO, NARIÑO				TELÉFONO: 3002044414	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.055.897-7</b>			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3485400	
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO Y TENDRA UN CARACTER INDEMNIZATORIO DE LA CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-071-2021, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- a. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- b. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- c. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- g. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	07/12/2021	30/04/2022	\$130,046,400.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 24/12/2021			

**ACLARACIONES**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GOMEZ MORENO MONICA XIMENA	37083659	50.00
BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO	18195186	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****130,046.00	\$ *****8,000.00	\$ *****26,228.00	\$ *****164,275.00	\$ *****130,046,400.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN CARLOS LUNA MUÑOZ	10155	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

EL VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST  
 4- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DE VIDA  
 5- VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

41-45-101074669

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



*Monica Gomez Moreno*

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

### PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-45-101074669		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
02 12 2021			07 12 2021			00:00		30 04 2022		23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INGENIERIA GB		IDENTIFICACIÓN NAD: 289.665-0	
DIRECCIÓN: CR 18 NRO. 22 B - 64		CIUDAD: PASTO, NARIÑO	
		TELÉFONO: 3002044414	

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TECNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTA S.A		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7	
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3485400	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA  
LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

  
 FIRMADA POR: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General  
 41-45-101074669

  
 FIRMADO POR:

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



## **CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES**

### **I AMPAROS**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

#### **1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

#### **1.2. AMPARO DE ANTICIPO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

#### **1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

#### **1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

#### **1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

### **1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

### **1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

### **1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

### **1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS**

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

## **2. EXCLUSIONES**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

**2.1** FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

**2.2** DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

**2.3** EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

**2.4** EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

**2.5** EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

**2.6** EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

**2.7** SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

**2.8** EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

**2.9** EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

## **3. VIGENCIA**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

## **4. IRREVOCABILIDAD**

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.



## 5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

## 6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

## 7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

## 8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

## 9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

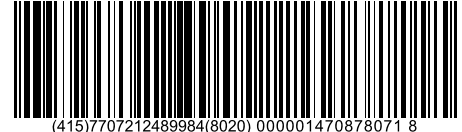


\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14708780718



(415)7707212489984(8020) 000001470878071 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)         | 6. DV  | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto | 14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 26. Número de Identificación: 3 7 0 8 3 6 5 9 | 27. Fecha expedición: 2 0 0 1, 0 7, 1 6

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 1 6 9 | 29. Departamento: Nariño | 30. Ciudad/Municipio: Pasto | 0 0 1

31. Primer apellido: GOMEZ | 32. Segundo apellido: MORENO | 33. Primer nombre: MONICA | 34. Otros nombres: XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: Nariño | 40. Ciudad/Municipio: Pasto | 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 B 17 03 BRR ATAHUALPA

42. Correo electrónico: monigomezmoreno@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 7 2 3 0 3 7 3 | 45. Teléfono 2: 3 0 0 2 0 4 4 1 4

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 2 9 0	2 0 0 5, 0 6, 0 1	7 1 1 0	2 0 0 5, 0 6, 0 1	0 0 1 0 4 2 1 0	2 1 4 2

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código:      | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
22- Obligado a cumplir deberes formales a  
49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/> <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="12"/> <input type="text" value="13"/> <input type="text" value="14"/> <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="16"/> <input type="text" value="17"/> <input type="text" value="18"/> <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="20"/>	55. Forma   56. Tipo   Servicio   1   2   3 57. Modo 58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  | 60. No. de Folios:  | 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

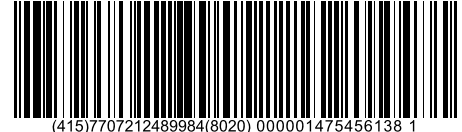
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ MORENO MONICA XIMENA  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14754561381



(415)7707212489984(8020) 000001475456138 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)          6. DV  12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación 1 8 1 9 5 1 8 6 27. Fecha expedición 1 9 9 8, 1 1, 0 9

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 29. Departamento Putumayo 30. Ciudad/Municipio Colón

31. Primer apellido BURBANO 32. Segundo apellido MERA 33. Primer nombre MIGUEL 34. Otros nombres FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 39. Departamento Putumayo 40. Ciudad/Municipio Colón

41. Dirección principal CR 8 3 44 BRR LAS PALMAS

42. Correo electrónico facturacionmiguelburbano@gmail.com

43. Código postal 8 6 1 0 4 0 44. Teléfono 1 7 2 0 7 7 3 3 45. Teléfono 2 3 2 1 4 9 2 9 4 2 9

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 2 0	2 0 0 6, 0 1, 2 4	4 2 1 0	2 0 0 6, 0 1, 2 5	7 1 1 2, 4 1 1 2	2 1 4 2	

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo  Servicio    57. Modo    58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

**FORMATO 2**

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: 6 de Diciembre de 2021

**Señores: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA  
TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
Bogotá D.C. – Colombia**

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF -O-071-2021**

Objeto: CONTRATAR “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.

Yo, MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, identificada con C.C 37 083 659, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural  identificada con Nit, 37 083 659-3 declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Atentamente,



MONICA XIMENA GOMEZ MORENO

C.C 37 083 659 de Pasto

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	37083659	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO		CRA 22 NRO 15 08	7210074	monigomezmoreno@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			NARIÑO	PASTO	
<b>EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD</b>						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	I	10/11/2021	54647633	\$263.800	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

### TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

### TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0	0	145.400	1

### TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.800				4.800	0	0	4.800			48	4.800	1

### TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

### TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

### TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>263.800</b>	<b>263.800</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	37083659	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO		CRA 22 NRO 15 08	7210074	monigomezmoreno@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			NARIÑO	PASTO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2021-10	2021-10	\$263.800				

DETALLE POR COTIZANTE																																											
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	VSP	VST	SILN	ISE	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	37083659	GOMEZ MORENO MONICA XIMENA	57	0	N																25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS037	908.526	113.600	14-23	908.526	1	4.800		0	0	0	0	0	0	0

# PAGADA

**FORMATO 2**

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: 6 de Diciembre de 2021

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATF -O-071-2021

**Objeto: CONTRATAR "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

Yo, MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA, identificado con C.C 18.195.186 en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural  declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Atentamente,



**MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA  
C.C 18.195.186 DE COLON**

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18195186		BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LAS PALMAS	COLON-PUTUMAYO	4260767	No

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1213483765	9427332396	Y	2021/11/22	2021/11/22	BANCOLOMBIA	0	\$1,281,200

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO				NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
1	CC 18195186	BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO											X								25-14	30	\$4,010,681	\$682,000	EPS037	30	\$4,010,681	\$501,400		0							14-11	30	\$4,010,681	\$97,800	0	\$0	\$0	No	\$1,281,200
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>																						\$4,010,681	\$682,000			\$4,010,681	\$501,400					\$0	\$0			\$4,010,681	\$97,800		\$0	\$0		\$1,281,200		



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18195186		BURBANO MERA MIGUEL FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LAS PALMAS	COLON-PUTUMAYO	4260767	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-10	2021-10	1213483765	9427332396	Y	2021/11/22	2021/11/22	BANCOLOMBIA		0	\$1,281,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$682,000	\$0	\$0	\$682,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$682,000	\$0	\$0	\$682,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$97,800	\$0	\$0	\$97,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$97,800	\$0	\$0	\$97,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$501,400	\$0	\$0	\$501,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$501,400	\$0	\$0	\$501,400	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,281,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,281,200</b>	

Pasto, 06 de diciembre de 2021

Señores

FINDETER

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Teléfonos: 6230311

GRUPO-ICAT@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

**BANCOLOMBIA S.A.  
CERTIFICA**

Que la sociedad MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA con Nit 18195186 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de Quinientos millones de pesos M/CTE. \$500.000.000), destinado para la Convocatoria Pública No. PAF-ATF-O-071-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (veintiún días y un) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATF-O-071-2021

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Pasto a los (seis) 06 días del mes de diciembre del año 2021

Cordialmente,



Maria Cristina Samudio Dorado  
**Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.**  
C.C. 37.120.377 de Ipiales

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

**Nombre:** Diana Catalina Castillo Calderon  
**Cargo:** Asesora comercial Móvil



**Correo electrónico:** [diancast@bancolombia.com.co](mailto:diancast@bancolombia.com.co)  
**Teléfono:** 3007269813  
**Dirección:** Calle 19 No.24- 52 Plaza de Nariño

VERIFICADO por el Banco de la República. BANCOLOMBIA S.A. Es el más seguro de Colombia.

**FORMATO 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR LA "CONTRATAR "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARGUELLO ALTO Y ARGUELLO BAJO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER DEPARTAMENTO DE NARIÑO".						
<b>PROPONENTE: CONSORCIO INGENIERIA GB</b>							
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>				MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA			
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CONT No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO RURAL CABILDO INDIGENA KAMENTSÁ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	5.962	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	22/02/2010	27/05/2011	50%
2	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CUJACAL CENTRO Y BAJO CORREGIMIETNO DE BÜESAQUILLO, MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	1.062	ALCALDIA DE PASTO	14/09/2015	23/09/2016	45%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**MONICA XIMENA GOMEZ**  
**R/L CONSORCIO INGENIERIA GB**

**MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA**  
**INTEGRANTE CONSORCIO INGENIERIA GB**

691



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

**CONTRATO DE OBRA**

No. 071 FECHA: 02 DEC 2009

<b>CONTRATANTE</b>	: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
<b>CONTRATISTA</b>	: CONSORCIO MOB
<b>VALOR</b>	: \$2.191.157.646,05
<b>PLAZO</b>	: 10 MESES

Entre los suscritos a saber **PASCUAL AUGUSTO AGUDELO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 3.365.894 expedida en Amagá - Antioquia, obrando en su calidad de Gobernador del Departamento del Putumayo (e), según Decreto No. 3980 del 15 de octubre de 2009, y como representante legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar mediante la Ley 80 de 1993, y ordenanza No. 569 del 17 de febrero de 2009, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra **EL CONSORCIO MOB**, representado legalmente por el señor **JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.591.097 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato conforme a las siguientes cláusulas previas estas consideraciones: a) Que el presente proceso fue adelantado por la Secretaría de Infraestructura Departamental, de conformidad a lo establecido en el numeral 1) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículo 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del Decreto 2474 de 2008. b) Que, mediante Resolución número 1071 del 13 de octubre de 2009, suscrita por el doctor Felipe Alfonso Guzmán Mendoza, en su calidad de Gobernador del Departamento del Putumayo, se da apertura al proceso de Licitación Pública denominado LP-SID-003 de 2009. - c) Que surtido todo el trámite Evaluatorio, por el Comité Evaluador conformado por: **CLAUDIA PATRICIA GALLEGO QUINTERO**, Secretaria de Infraestructura Departamental; **KARIN LARISSA MORA BURBANO**, Jefe Oficina de Contratación; **ELVA MARINA ROSERO O.**, Profesional Especializado en Presupuesto (e), y **JHON JAIRO MORALES ALZATE**, Secretario de Servicios Administrativos, recomiendan habilitada la propuesta presentada por el **CONSORCIO MOB**, debido a que se ajusto a los requerimientos y condiciones consignadas en los Pliegos de Condiciones. - d) Que el proceso de selección objetiva fue realizado por el Comité Evaluador antes descrito, de conformidad con los principios consagrados en la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto Reglamentario 2474 de 2008. - e) Que mediante Resolución No. 1170 del 26 de noviembre de 2009, se adjudicó el proceso de licitación Pública No. LP -SID - 003 -2009 al **CONSORCIO MOB**, representado legalmente por el señor **JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ**. Las siguientes son las cláusulas que lo rigen: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.**- El contratista se obliga para con **EL DEPARTAMENTO** a ejecutar el proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO RURAL CABILDO INDÍGENA KAMENTSÁ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", de acuerdo a la propuesta presentada por el Contratista y a los precios unitarios en ella estipulados previamente evaluada y avalada por el Comité Evaluador anteriormente descrito, a los lineamientos contemplados en el Proyecto radicado en el Banco de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA

No. 071 FECHA: 02 DEC 2009

Programas y proyectos de la Secretaría de Planeación Departamental bajo el número 2009-86-0008 del 28 de julio de 2009 Estudio de Conveniencia y oportunidad y a los términos que señala este contrato concordantes con los Pliegos de Condiciones y demás documentos que le entregue la Secretaría de Infraestructura Departamental en desarrollo del mismo. Todos los documentos de la etapa precontractual forman parte integral de este contrato. Los ítems a desarrollar son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VIUNT	VITOTAL
1	Replanteo	ml	40.282,02	667,00	26.868.107,34
2	Excavación en material Común h<=2m con NF	m3	12.890,25	14.299,00	184.317.684,75
3	Concreto en Obra 3000PSI	m3	20,20	343.724,00	6.943.224,80
4	Sumin.e Instal.Tubería PVC Presión d=2 RDE26 U.M	ml	781,23	7.173,00	5.603.762,79
5	Sumin.e Instal.Tubería PVC Presión d=3 RDE26 U.M	ml	11.408,89	13.637,00	155.583.032,93
6	Sumin.e Instal.Tubería PVC Presión d=4 RDE26 U.M	ml	17.659,88	22.083,00	389.983.130,04
7	Sumin.e Instal.Tubería PVC Presión d=6 RDE 26 U.M	ml	10.432,02	47.301,00	493.444.978,02
8	Relleno Compacto con Material de Sitio	m3	9.280,61	9.339,00	86.671.616,79
9	Relleno Compacto con Material Seleccionado	m3	3.222,56	33.177,00	106.914.873,12
10	Sumin.e Inst.Buje Soldado PVC d=4x3	Und	4,00	20.342,00	81.368,00
11	Sumin.e Inst.Buje Soldado PVC d=3x2	Und	1,00	13.547,00	13.547,00
12	Sumin.e Instal tapon d=2 UM	Und	1,00	4.857,00	4.857,00
13	Sumin.e Instal tapon d=3 UM	Und	11,00	14.527,00	159.797,00
14	Sumin.e Instal tapon d=4 UM	Und	3,00	26.131,00	78.393,00
15	Sumin.e Instal tapon d=6 UM	Und	4,00	52.916,00	211.664,00
16	Sumin.e Instal.Codo Gran Radio PVC Presión 45°x 3 U.M.	Und	3,00	36.924,00	110.772,00
17	Sumin.e Instal.Codo Gran Radio PVC Presión 45°x 4 U.M.	Und	3,00	71.064,00	213.192,00
18	Sumin.e Instal.Codo Gran Radio PVC Presión 22.1/2°x 6 U.M.	Und	44,00	152.548,00	6.712.112,00
19	Sumin.e Instal.Codo Gran Radio PVC Presión 11.25°x 4 U.M.	Und	28,00	61.089,00	1.710.492,00
20	Sumin.e Instal.Codo Gran Radio PVC Presión 11.25°x 6 U.M.	Und	20,00	136.761,00	2.735.220,00
21	Sumin.e Instal.Codo Gran Radio PVC Presión 90°x 6 U.M.	Und	4,00	260.088,00	1.040.352,00
22	Sumin.e Instal.Codo Gran Radio PVC Presión 90°x 4 U.M.	Und	3,00	99.751,00	299.253,00
23	Caja de Inspección 0.4x0.4x0.4m	Und	23,00	91.246,00	2.098.658,00
24	Sumin. e Instal.Tee Presión PVC U.M. 6x4	Und	7,00	170.515,00	1.193.605,00
25	Sumin. e Instal.Tee Presión PVC U.M. 3x2	Und	1,00	59.840,00	59.840,00
26	Sumin. e Instal.Tee Presión PVC U.M. d=4x4x3	Und	13,00	107.603,00	1.398.839,00
27	Unión de Reparación PVC d=3 U.M.	Und	13,00	34.162,00	444.106,00
28	Unión de Reparación PVC d=4 U.M.	Und	7,00	56.304,00	394.128,00

642



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA

No. 071 - FECHA: 02 DEC 2009

29	Unión de Reparación PVC d=6 U.M.	Und	4,00	128.197,00	512.788,00
30	Acometida Domic.acueducto d=1/2 2"	Und	20,00	65.303,00	1.306.060,00
31	Acometida Domic.acueducto d=1/2 3"	Und	564,00	71.179,00	40.144.956,00
32	Acometida Domic.acueducto d=1/2 4"	Und	655,00	75.093,00	49.185.915,00
33	Acometida Domic.acueducto d=1/2 6"	Und	537,00	78.701,00	42.262.437,00
34	Suministro e Instalación Tubería pñuad d=1/2	ML	26.640,00	2.883,00	76.803.120,00
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>1.685.505.881,58</b>
<b>A.I.U. 30%</b>					<b>505.651.764,47</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>2.191.157.646,05</b>

**PARÁGRAFO:** Las especificaciones del Contrato deben ejecutarse de conformidad con los requerimientos exigidos en los Pliegos de Condiciones elaborados para este fin por la Secretaría de Infraestructura Departamental.- **CLÁUSULA SEGUNDA: LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**- Los trabajos objeto del presente contrato se realizarán en el municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo, de acuerdo con los planos de localización contenido en el proyecto de inversión, el cual hace parte de los estudios previos y reposa en la secretaría de planeación departamental.- **CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.**- El contrato será de obra Pública remunerado por el sistema de precios unitarios fijos y su cuantía es de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$2.191.157.646,05) M/CTE.** valor que se pagará al contratista según lo estipulado en los Pliegos de Condiciones así: Un anticipo del cincuenta por ciento (50%) sobre el valor total del contrato previa firma y legalización del contrato y el saldo equivalente al cincuenta por ciento (50%) se pagará con actas de avance de obra, en donde se amortizará el anticipo en igual porcentaje.- **CLÁUSULA CUARTA: INTERÉS MORATORIO.**- El incumplimiento parcial o total del departamento en el pago de las obligaciones aquí pactadas, genera un interés moratorio a la tasa legal del seis por ciento 6% anual. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato, según lo estipulado en los Pliegos de Condiciones elaborados por la Secretaría de Infraestructura Departamental será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y pago del anticipo. **CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** EL presente contrato está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1379 del 18 de agosto de 2009, del presupuesto para la actual vigencia.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS.**- En virtud del artículo 7, de la Ley 1150 de 2007, de conformidad con el artículo 7 numerales 7.2, 7.4, 7.5, 7.6 y 7.9 del Decreto 4828 de 2008, modificado parcialmente por el Decreto 2493 de 2009, y atendiendo la naturaleza del Contrato de obra pública y los riesgos que puedan derivarse de su ejecución, es conveniente que el futuro contratista constituya a su costa y a favor de la Gobernación del Putumayo en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza de cumplimiento general que ampare: **a) Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, por el equivalente a su valor y una vigencia igual al



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

### CONTRATO DE OBRA

No. 071 FECHA: 02 DEC 2009

plazo del Contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición. **b) Cumplimiento** general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, es decir la cláusula penal pecuniaria y las multas, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición. **c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución de las obras, por el equivalente al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres años más contados partir de la fecha de su expedición.- **d) Estabilidad y calidad de la obra**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir del recibo final de la obra a satisfacción del Departamento.- **e) Responsabilidad extracontractual**, por los daños a terceros, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato extendible por el término de su vigencia, contados a partir de la fecha de su expedición. **PARÁGRAFO:** El amparo **d)** se efectuara mediante modificación de la garantía única, el cual deberá constituirse simultáneamente con el recibo de la obra y aprobación, y será condición necesaria para que el acta de recibo final produzca efectos legales y contractuales y se efectuó la liquidación pertinente. **CLÁUSULA OCTAVA: INTERVENTORÍA TÉCNICA.-** EL DEPARTAMENTO ejercerá la vigilancia y supervisión técnica de la obra a través de La Secretaría de Infraestructura Departamental. El control de trabajos así como el desarrollo del contrato lo ejercerá el Secretario de Infraestructura Departamental directamente o a través de la persona que este delegue para tal fin o por medio de un INTERVENTOR que se contrate para el efecto, a quien se le asignarán directamente las funciones que debe cumplir. Las divergencias que se presenten entre el Contratista y el Interventor, serán dirimidas por el Secretario de Infraestructura Departamental o el funcionario que este delegue para este fin. El Interventor no podrá exonerar a el Contratista de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales, tampoco podrá sin autorización escrita previa de el Departamento ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de las obras contratadas. El interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el Contratista se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si el Contratista se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el Interventor, El Departamento podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen al Contratista, sin perjuicio de las multas y sanciones a que hay lugar. **PARÁGRAFO:** Es entendido que la Interventoría coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el interventor no exime al Contratista ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo del anticipo, la seguridad de la obra, y cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al interventor la coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución de la obra, para que ésta se desarrolle de conformidad con lo previsto en el Contrato, para lo cual desempeñará las siguientes funciones: **a) Ejercer control sobre los materiales y**

694  
P





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA

No. 071 FECHA: 02 DEC 2009

sistemas de construcción a fin de que se empleen los pactados en el contrato respectivo y se cumplan las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad adecuada; **b)** Medir las cantidades de obra ejecutadas mensualmente e informar a el Departamento sobre el avance de la obra, indicando si esta se ajusta al plan de trabajo o en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos para que se tomen las medida pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes; **c)** Verificar que las inversiones que EL CONTRATISTA efectuó con los dineros entregado por el Departamento en calidad de anticipo, se inviertan únicamente en el objeto del contrato de la manera mas eficiente y económica; **d)** Remitir copia del informe establecido en el literal b) de esta cláusula a la oficina Jurídica de la Gobernación del Putumayo; **e)** Revisar los libros de contabilidad y exigir a el Contratista la información que considere necesaria; **f)** Analizar los planos, diseños y especificaciones del proyecto, programas de inversión del anticipo y de inversión general y el plan de trabajo, el programa de utilización de equipo, el programa de utilización del personal y verificar su cumplimiento; **g)** Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y control que deba adoptar el Contratista; **h)** Elaborar y suscribir: **1)** El acta de iniciación de la obra teniendo en cuenta que el Contratista debe iniciar la ejecución de la misma a partir del día siguiente a la suscripción del acta correspondiente, la cual se deberá elaborar dentro de los tres días siguientes al giro del cheque que contenga el anticipo. **2)** Las actas de recibo parcial de obra incluyendo en ellas el cálculo de reajuste de precios que haya lugar. **3)** El acta final de recibo de obra. **4)** El acta de liquidación del contrato que firmarán, junto con el Señor Gobernador y el Contratista. Si este último no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, deberá elaborar el acta del liquidación unilateral y presentarla a consideración del señor Gobernador, para que este sea adoptada por acto administrativo motivado; **i)** Efectuar los ensayos de campo, de laboratorio y control de materiales en los casos en que se requieran de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción que rige el contrato, pudiendo de conformidad con los resultados sugerir cambios en los métodos de construcción que considere inadecuados. **j)** Revisar y aprobar los planes de trabajo presentados por el Contratista y verificar que éstos correspondan a lo estipulado en el programa original y desarrollo armónico de las obras; **k)** Emitir concepto técnico sobre la suspensión temporal, celebración de contratos adicionales, acta de modificación de los contratos que deban ser suscritos por el señor Gobernador; **l)** Responder por la oportuna, completa y satisfactoria ejecución de la obra, y por el cumplimiento del Contratista en relación con las cantidades y calidad de la misma, conforme a lo pactado en el contrato y en su defecto informar a el Departamento y a la Jefe de la Oficina Jurídica del Departamento del Putumayo, detallada y oportunamente sobre los incumplimientos y demás situaciones que pongan en peligro la ejecución satisfactoria de la obra y **m)** Vigilar el cumplimiento de las normas sobre medio ambiente, y en particular que el Contratista no cause perjuicios al ecosistema en zonas próximas o adyacentes al sitio de la obra.- **CLÁUSULA NOVENA: VALLAS INFORMATIVAS.-** EL CONTRATISTA se obliga a instalar, a su costa, en un término máximo de diez (10) días calendario, contados a partir de la fecha de iniciación de la obra, la correspondiente valla informativa sobre la obra e inversión que adelanta a través del

CAS

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

✓



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA

No. 071 FECHA: 02 DEC 2009

DEPARTAMENTO de conformidad a los parámetros que para este fin posee la Secretaría de Infraestructura Departamental **PARAGRAFO:** Las vallas de información que sean instaladas en cumplimiento a lo dispuesto en esta cláusula quedarán de propiedad del DEPARTAMENTO, debiendo permanecer en el sitio donde sean colocadas y por ningún motivo podrán ser retiradas ni modificado su contenido, salvo autorización expresa del DEPARTAMENTO.- **CLÁUSULA DÉCIMA.- PLAN DE TRABAJO:** El Contratista se obliga a ejecutar las obras objeto del presente contrato de acuerdo con los planes y programas generales de trabajo. El incumplimiento de los trabajos acarreará al Contratista, las sanciones que se establecen en este contrato.- **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN.-** El presente contrato es intuito personae por ende no es transferible y el CONTRATISTA no podrá cederlo ni parcial ni totalmente, sin previa autorización escrita del DEPARTAMENTO; la responsabilidad del CONTRATISTA se mantendrá vigente en toda su extensión y asumirá las consecuencias de los errores, morosidad o negligencia que se causen como producto de la ejecución de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.-** Son aplicables a este contrato las disposiciones que se encuentran consagradas en los artículos quince (15) dieciséis (16) y diecisiete (17) de la Ley ochenta (80) de 1.993; en todo caso de mutuo acuerdo con el Departamento, podrán en cualquier momento dar por terminado el presente contrato previa justificación.- **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBRAS ADICIONALES:** Serán de cargo del CONTRATISTA las obras provisionales o temporales, que no forma parte del objeto del contrato y que sean necesarias para la ejecución del mismo, dichas obras deberán ser aprobadas por el DEPARTAMENTO de común acuerdo con EL CONTRATISTA, éste último se obliga a tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros con ocasión de las mismas y en caso de producirse será el único responsable de indemnización de perjuicios.- **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL PROGRAMA DEL TRABAJO.-** Las modificaciones o alteraciones al programa de trabajo serán realizadas por escrito y de común acuerdo entre las partes, unilateralmente por el DEPARTAMENTO si lo considera conveniente para sus intereses, pero si con ello le causa mora en el cumplimiento de sus obligaciones o perjuicios al CONTRATISTA o costos adicionales, deberá indemnizarlo siempre y cuando tales causas u órdenes no hayan sido motivadas por culpa del CONTRATISTA.- **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.-** De conformidad con los artículos 60 Inc. 1º. De la Ley 80 de 1993, Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonguen en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. Según asentimiento del artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerdan las partes para el efecto. De no existir tal término previsto, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

### CONTRATO DE OBRA

No. 071 FECHA: 02 DEC 2009

tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (02) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C.C.A. - **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD.**- EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por medio de resolución motivada, en caso de incumplimiento en el objeto del presente contrato por parte del CONTRATISTA artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.**- EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad contemplados en la Ley y Constitución. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: PENAL PECUNIARIA.**- En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA este pagará al DEPARTAMENTO a título de pena un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MULTAS.**- En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones en desarrollo del presente contrato por parte del CONTRATISTA, el DEPARTAMENTO impondrá mediante resolución motivada en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalente al 1% del valor del contrato las cuales sumadas entre sí no podrán exceder del 10% de dicho valor salvo en caso de caso de fuerza mayor. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.**- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en que conste tal evento, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión, en este caso el Contratista prorrogará la vigencia de la Garantía única por un término igual al de la suspensión. El Acta de suspensión se expondrá los motivos que hayan dado lugar a la misma. la obligación del contratista de prorrogar la vigencia de la Garantía única por un término igual al de la suspensión, se fijará la fecha en la cual se iniciará la obra. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PARAFISCALES.**- El contratista esta obligado al cumplimiento de sus obligaciones frente a sus aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF). El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se de el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad Artículo 50 Ley 789 de 2002 y Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SEGURIDAD SOCIAL.**- El contratista se obliga a acreditar el pago de los aportes a salud y pensión a que haya estado que este obligado a pagar con ocasión de la ejecución del presente contrato y durante toda la vigencia del mismo.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INDEMNIDAD.** De conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 4828 de 2008 y modificado mediante Decreto 931 del 18 de marzo de 2009, El contratista se obliga a mantener al Departamento del Putumayo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Este contrato se perfeccionará con la suscripción de las partes, para su inscripción requiere de: Registro Presupuestal y Aprobación de la garantía única en cumplimiento con sus amparos correspondientes. Además el contratista deberá realizar el pago de Publicación en la Gaceta Departamental, requisito este que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes y

698



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA

No. 071 FECHA: 02 DEC 2009

Pago de Estampillas (Liquidación Rentas Departamental). Todo gasto que genere la legalización del Contrato, serán asumidos por el Contratista.-

POR EL DEPARTAMENTO

POR EL CONSORCIO MOB

PASCUAL AUGUSTO AGUDELO GÓMEZ  
Governador Departamento del Putumayo (e)  
Decreto No. 3980 del 15 de octubre de 2009

JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ  
Representante legal consorcio

Elaboró: Nancy Luna - Auxiliar Administrativo

Revisó: Karín Larissa Mora Burbano - Jefe Oficina de Contratación

Revisión Técnica: Claudia Gallego - Secretaria de Infraestructura Departamental

Revisó: Juan Pablo Moncayo - Asesor Despacho

Revisó: Jhon Jairo Morales Alzate - Secretario Servicio al Ciudadano

ENTRADA

ENTRADA

ENTRADA



ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO No.:	071 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2009
▪ OBJETO: CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO RURAL CABILDO INDIGENA KAMENTSÁ, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	
CONTRATISTA:	CONSORCIO MOB R.L JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ
VALOR INICIAL:	\$ 2.191.157.646,05
VALOR ADICIONAL:	\$1.002.364.448,19
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE FEBRERO DE 2010
FECHA FINAL 1:	21 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA FINAL 2:	21 DE ABRIL DE 2011
ACTA DE ACUERDO PRECIOS No.1	8 DE MARZO DE 2010
ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1.	8 DE MARZO DE 2010
ACTA DE ACUERDO PRECIOS No.2	19 DE MAYO DE 2010
ACTA DE MODIFICACION No. 2	19 DE MAYO DE 2010
ACTA DE PRORROGA:	11 DE ABRIL DE 2011
FECHA FINAL 3:	21 DE JUNIO DE 2011
ACTA DE MODIFICACIÓN No. 3	25 DE MAYO DE 2011
PRESENTE ACTA:	27 DE MAYO DE 2011

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo del año 2010, se reunieron: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO, Secretario de Infraestructura Departamental; JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ, Representante Legal del Consorcio MOB, en calidad de Contratista de Obra y DARIO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ, Representante Legal del Consorcio 2010, en calidad de contratista interventor cesionario del contrato de interventoría No. 103 del 27 de febrero del 2010, con el fin de celebrar la presente acta de recibo final de obra conforme al cuadro de ítems adjunto, una vez revisado el informe técnico presentado por el Interventor.



ACTA DE RECIBO FINAL

VALOR CONTRATO INICIAL	\$	2.191.157.646,05
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$	1.002.364.448,19
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$	3.193.522.094,24
VALOR TOTAL MODIFICADO	\$	3.193.518.398,14
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	3.193.518.398,14
ANTICIPO 50%	\$	1.596.761.047,12
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 1	\$	936.618.030,99
VALOR PAGADO PRESENTE ACTA	\$	660.139.320,03
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$	3.696,10
% DE AVANCE DE OBRA		100,0%

Para constancia se firma en Mocoa, por quienes en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ  
R.L. Consorcio MOB

  
\_\_\_\_\_  
DARIO FERNANDO BUCEHLY MUÑOZ.  
R.L. Consorcio 2010  
Contratista Interventor Cesionario del  
contrato No. 103 del 27 de Febrero del  
2010

  
\_\_\_\_\_  
Vo. Bo. ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO  
Secretario de Infraestructura Departamental

CONDICIONES ORIGINALES		MODIFICACIONES ACTUALIZADAS										OBRA EJECUTADA		
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
1	Replanteo	M3	40,282.02	867.00	28,868,107.34	38,004.00	25,348,668.00	38,004.00	25,348,668.00	38,004.00	25,348,668.00	38,004.00	25,348,668.00	
2	Excavación en material Común h=2m con NF	M3	12,890.25	14,299.00	184,317,684.75	21,888.66	312,985,949.34	21,888.66	312,985,949.34	21,888.66	312,985,949.34	21,888.66	312,985,949.34	
3	Concreto en Obra 3000PSI	M3	20.20	343,724.00	6,943,224.80	25.00	8,593,100.00	25.00	8,593,100.00	25.00	8,593,100.00	25.00	8,593,100.00	
4	Sumin e instal Tubería PVC Presión d=2 RDE26 U.M	Mi	781.23	7,173.00	5,603,762.79	9,000.00	64,557,000.00	9,000.00	64,557,000.00	9,000.00	64,557,000.00	9,000.00	64,557,000.00	
5	Sumin e instal Tubería PVC Presión d=3 RDE26 U.M	Mi	11,408.89	13,637.00	155,583,032.93	5,823.00	79,408,251.00	5,823.00	79,408,251.00	5,823.00	79,408,251.00	5,823.00	79,408,251.00	
6	Sumin e instal Tubería PVC Presión d=4 RDE26 U.M	Mi	17,659.88	22,083.00	389,983,130.04	9,685.00	213,432,195.00	9,685.00	213,432,195.00	9,685.00	213,432,195.00	9,685.00	213,432,195.00	
7	Sumin e instal Tubería PVC Presión d=6 RDE26 U.M	Mi	10,432.02	47,301.00	493,444,978.02	6,387.00	302,111,487.00	6,387.00	302,111,487.00	6,387.00	302,111,487.00	6,387.00	302,111,487.00	
8	Releño Compacto con Material de Silio	M3	9,280.61	9,339.00	86,671,616.79	21,191.33	197,905,830.87	21,191.33	197,905,830.87	21,191.33	197,905,830.87	21,191.33	197,905,830.87	
9	Releño Compacto con Material Seleccionado	M3	3,222.56	33,177.00	106,914,873.12	388.00	12,872,676.00	388.00	12,872,676.00	388.00	12,872,676.00	388.00	12,872,676.00	
10	Sumin e Instal Bujé Soldado PVC d=4x3	Und	4.00	20,342.00	81,368.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	Sumin e Instal Bujé Soldado PVC d=3x2	Und	1.00	13,547.00	13,547.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
12	Sumin e Instal lapon d=2 UM	Und	1.00	4,857.00	4,857.00	28.00	135,996.00	28.00	135,996.00	28.00	135,996.00	28.00	135,996.00	
13	Sumin e Instal lapon d=3 UM	Und	11.00	14,527.00	159,797.00	2.00	29,054.00	2.00	29,054.00	2.00	29,054.00	2.00	29,054.00	
14	Sumin e Instal lapon d=4 UM	Und	3.00	26,131.00	78,393.00	4.00	104,524.00	4.00	104,524.00	4.00	104,524.00	4.00	104,524.00	
15	Sumin e Instal lapon d=6 UM	Und	4.00	52,916.00	211,664.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
16	Sumin e Instal Codo Gran Radio PVC Presión 45% 3 U.M.	Und	3.00	36,924.00	110,772.00	15.00	553,860.00	15.00	553,860.00	15.00	553,860.00	15.00	553,860.00	
17	Sumin e Instal Codo Gran Radio PVC Presión 45% 4 U.M.	Und	3.00	71,064.00	213,192.00	15.00	1,065,960.00	15.00	1,065,960.00	15.00	1,065,960.00	15.00	1,065,960.00	
18	Sumin e Instal Codo Gran Radio PVC Presión 22.1/2% 6 U.M.	Und	44.00	152,546.00	6,712,112.00	15.00	2,288,220.00	15.00	2,288,220.00	15.00	2,288,220.00	15.00	2,288,220.00	
19	Sumin e Instal Codo Gran Radio PVC Presión 11.25% 4 U.M.	Und	28.00	61,089.00	1,710,492.00	10.00	610,890.00	10.00	610,890.00	10.00	610,890.00	10.00	610,890.00	
20	Sumin e Instal Codo Gran Radio PVC Presión 11.25% 6 U.M.	Und	20.00	136,761.00	2,735,220.00	10.00	1,367,610.00	10.00	1,367,610.00	10.00	1,367,610.00	10.00	1,367,610.00	
21	Sumin e Instal Codo Gran Radio PVC Presión 90% 6 U.M.	Und	4.00	260,068.00	1,040,352.00	5.00	1,300,440.00	5.00	1,300,440.00	5.00	1,300,440.00	5.00	1,300,440.00	
22	Sumin e Instal Codo Gran Radio PVC Presión 90% 4 U.M.	Und	3.00	98,751.00	299,253.00	5.00	498,755.00	5.00	498,755.00	5.00	498,755.00	5.00	498,755.00	
23	Caja de Inspección 0.4x0.4x0.4m	Und	23.00	91,246.00	2,098,658.00	39.00	3,558,594.00	39.00	3,558,594.00	39.00	3,558,594.00	39.00	3,558,594.00	
24	Sumin e Instal Tee Presión PVC U.M. 6x4	Und	7.00	170,515.00	1,193,605.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
25	Sumin e Instal Tee Presión PVC U.M. 3x2	Und	1.00	59,840.00	59,840.00	3.00	179,520.00	3.00	179,520.00	3.00	179,520.00	3.00	179,520.00	
26	Sumin e Instal Tee Presión PVC U.M. d=4x4x3	Und	13.00	107,603.00	1,398,839.00	1.00	107,603.00	1.00	107,603.00	1.00	107,603.00	1.00	107,603.00	
27	Unión de Reparación PVC d=3 U.M.	Und	13.00	34,162.00	444,106.00	10.00	341,620.00	10.00	341,620.00	10.00	341,620.00	10.00	341,620.00	
28	Unión de Reparación PVC d=4 U.M.	Und	7.00	56,304.00	394,128.00	10.00	563,040.00	10.00	563,040.00	10.00	563,040.00	10.00	563,040.00	
29	Unión de Reparación PVC d=6 U.M.	Und	4.00	128,187.00	512,748.00	5.00	640,985.00	5.00	640,985.00	5.00	640,985.00	5.00	640,985.00	
30	Acornetilla Dornic acueducto d=1/2 2"	Und	20.00	65,303.00	1,306,060.00	218.00	14,236,054.00	218.00	14,236,054.00	218.00	14,236,054.00	218.00	14,236,054.00	
31	Acornetilla Dornic acueducto d=1/2 3"	Und	564.00	71,179.00	40,144,956.00	82.00	5,836,678.00	82.00	5,836,678.00	82.00	5,836,678.00	82.00	5,836,678.00	
32	Acornetilla Dornic acueducto d=1/2 4"	Und	665.00	75,093.00	49,851,915.00	228.00	17,121,204.00	228.00	17,121,204.00	228.00	17,121,204.00	228.00	17,121,204.00	
33	Acornetilla Dornic acueducto d=1/2 6"	Und	537.00	78,701.00	42,282,437.00	177.00	13,930,077.00	177.00	13,930,077.00	177.00	13,930,077.00	177.00	13,930,077.00	
34	Suministro e Instalación Tubería pñ-usad d=1/2	Mi	26,640.00	2,883.00	76,803,120.00	28,160.00	84,068,280.00	28,160.00	84,068,280.00	28,160.00	84,068,280.00	28,160.00	84,068,280.00	

CONTRATO No. 071 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2009

FECHA DE INICIO: 22-feb-10

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES

PLAZO ADICIONAL: CUATRO (04) MESES

PRORROGA: DOS (02) MESES

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

OBJETO: CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO RURAL CABILDO INDIGENA KAMENTSA, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATISTA: CONSORCIO MOB R.L JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ

INTERVENIOR: CONSORCIO 2010 R.L DARIO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ

FECHA: 27-may-11

VALOR: 3.193.518.396,14

FECHA DE TERMINACION 1: 21-dic-10

FECHA DE TERMINACION 2: 21-jun-11

CONTRATO INICIAL: 2.191.157.646,05

CONTRATO ADICIONAL: 1.002.364.448,19

VALOR TOTAL CONTRATADO: 3.193.522.094,24

VALOR TOTAL MODIFICADO: 3.193.518.398,14

SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO: 3.696,10

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Te llevo en mí Putumayo

GOBERNACION DEL PUTUMAYO		CONTRATO No. 071 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2009		FECHA DE INICIO: 22-feb-10		ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA					
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		OBJETO: CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO RURAL CABILDO INDIGENA KAMENTSA, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES							
Te llevo en mi Putumayo		CONTRATISTA: CONSORCIO MOB		PLAZO ADICIONAL: CUATRO (04) MESES							
		INTERVENIENTOR: R.L DARIO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ		PRORROGA: DOS (02) MESES							
				FECHA DE SUSPENSIÓN: 21-dic-10		FECHA: 27-may-11					
				FECHA DE REINICIO: 21-jun-11		VALOR: 3.193.518.398,14					
				CONTRATO INICIAL: 2.191.157.646,05							
				CONTRATO ADICIONAL: 1.002.364.448,19							
				VALOR TOTAL CONTRATADO: 3.193.522.094,24							
				VALOR TOTAL MODIFICADO: 3.193.518.398,14							
				SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO: 3.696,10							
CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA			
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
<b>OBRAS NO CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INICIAL</b>											
35	Sumin. e Instal. Tubería PVC Presión d=8" RDE 41 U.M	Mi		62.131,00		42,00	2.609.502,00	42,00	2.609.502,00		
36	Sumin. e Instal. Tubería PVC Presión d=2" RDE 21 U.M	Mi		9.394,00		1.267,00	11.902.198,00	1.267,00	11.902.198,00		
37	Sumin. e Instal. Tubería PVC Presión d=4" RDE 21 U.M	Mi		31.645,00		3.990,00	126.263.550,00	3.990,00	126.263.550,00		
38	Sumin. e Instal. Tubería PVC Presión d=6" RDE 21 U.M	Mi		68.696,00		1.830,00	125.713.680,00	1.830,00	125.713.680,00		
39	Sumin. e Instal. Reducción Extremo Liso H.D d=8x6"	Und		512.352,00		1,00	512.352,00	1,00	512.352,00		
40	Sumin. e Instal. Reducción Extremo Liso H.D d=6x4"	Und		256.507,00		4,00	1.026.028,00	4,00	1.026.028,00		
41	Sumin. e Instal. Reducción Extremo Liso H.D d=4x3"	Und		148.300,00		1,00	148.300,00	1,00	148.300,00		
42	Sumin. e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 45°x 2 U.M.	Und		23.984,00		10,00	239.840,00	10,00	239.840,00		
43	Sumin. e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 45°x 6 U.M.	Und		210.309,00		10,00	2.103.090,00	10,00	2.103.090,00		
44	Sumin. e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 22.1/2" x 3 U.M.	Und		39.954,00		12,00	479.448,00	12,00	479.448,00		
45	Sumin. e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 22.1/2" x 4 U.M.	Und		67.434,00		15,00	1.011.510,00	15,00	1.011.510,00		
46	Sumin. e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 11.25" x 3 U.M.	Und		36.704,00		5,00	183.520,00	5,00	183.520,00		
47	Sumin. e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 90°x 2 U.M.	Und		27.104,00		5,00	135.520,00	5,00	135.520,00		
48	Sumin. e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 90°x 3 U.M.	Und		58.874,00		5,00	294.370,00	5,00	294.370,00		
49	Sumin. e Instal. Tee Extremo Liso H.D d=8"	Und		477.332,00		3,00	1.431.996,00	3,00	1.431.996,00		
50	Sumin. e Instal. Tee Extremo Liso H.D d=6"	Und		439.332,00		1,00	439.332,00	1,00	439.332,00		
51	Sumin. e Instal. Tee Extremo Liso H.D d=6x4"	Und		401.332,00		1,00	401.332,00	1,00	401.332,00		
52	Sumin. e Instal. Tee Extremo Liso H.D d=6x3"	Und		387.332,00		6,00	2.323.932,00	6,00	2.323.932,00		
53	Sumin. e Instal. Tee Extremo Liso H.D d=6x2"	Und		351.015,00		1,00	351.015,00	1,00	351.015,00		
54	Sumin. e Instal. Tee Presión PVC U.M. d=4x2"	Und		256.034,00		16,00	4.096.544,00	16,00	4.096.544,00		
55	Sumin. e Instal. Tee Presión PVC U.M. d=2"	Und		143.597,00		3,00	430.791,00	3,00	430.791,00		
56	Unión de Reparación PVC d=2 U.M.	Und		24.033,00		10,00	240.330,00	10,00	240.330,00		
57	Sumin. e Instal. Válvula H.D d=8"	Und		1.853.992,00		1,00	1.853.992,00	1,00	1.853.992,00		
58	Sumin. e Instal. Válvula H.D d=6"	Und		1.346.057,00		3,00	4.038.171,00	3,00	4.038.171,00		
59	Sumin. e Instal. Válvula H.D d=4"	Und		791.820,00		6,00	4.750.920,00	6,00	4.750.920,00		
60	Sumin. e Instal. Válvula H.D d=3"	Und		680.466,00		3,00	2.041.398,00	3,00	2.041.398,00		
61	Sumin. e Instal. Válvula Ventosa d=2"	Und		498.193,00		8,00	3.985.544,00	8,00	3.985.544,00		
62	Sumin. e Instal. Válvula Ventosa d=2"	Und		458.307,00		6,00	2.749.842,00	6,00	2.749.842,00		
63	Sumin. e Instal. Válvula Purga d=2"	Und		748.814,00		12,00	8.985.768,00	12,00	8.985.768,00		
64	Acero de refuerzo	Kg		3.895,00		2.312,00	9.005.240,00	2.312,00	9.005.240,00		
				1.685.505.881,58				1.685.503.176,21			
<b>COSTO DIRECTO OBRA INICIAL</b>											
				1.685.505.881,58				1.685.503.176,21			
								1.685.503.176,21			





GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No. 071 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2009  
OBJETO: CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO RURAL CABILDO INDIGENA KAMENTSÁ, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.  
CONTRATISTA: CONSORCIO MOB R.L JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ  
INTERVENIENTOR: CONSORCIO 2010 R.L DARIO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ

FECHA DE INICIO: 22-feb-10  
PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES  
PLAZO ADICIONAL: CUATRO (04) MESES  
PRORROGA: DOS (02) MESES  
FECHA DE SUSPENSION:  
FECHA DE RENICIO:  
FECHA DE TERMINACION 1: 21-dic-10  
FECHA DE TERMINACION 2: 21-jun-11  
CONTRATO INICIAL: 2.191.157.646.05  
CONTRATO ADICIONAL: 1.002.364.448.19  
VALOR TOTAL CONTRATADO: 3.193.522.094.24  
VALOR TOTAL MODIFICADO: 3.193.518.398.14  
MODIFICACIONES ACTUALIZADAS: SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO: 3.695.10

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
FECHA: 27-may-11  
VALOR: 3.193.518.398.14

CONDICIONES ORIGINALES

MODIFICACIONES ACTUALIZADAS

OBRA EJECUTADA

ACUMULADO

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CONTRATO ADICIONAL											
1	Acero de refuerzo	Kg	2.688,00	3.895,00	10.469.760,00	1.740,16	6.777.923,20	1.740,16	6.777.923,20	1.740,16	6.777.923,20
2	Acornelida Domic. aneado d=1/2 2"	Und	54,00	65.303,00	3.526.362,00	109,00	7.118.027,00	109,00	7.118.027,00	109,00	7.118.027,00
3	Acornelida Domic. aneado d=1/2 3"	Und	14,00	71.179,00	996.506,00	8,00	569.432,00	8,00	569.432,00	8,00	569.432,00
4	Acornelida Domic. aneado d=1/2 4"	Und	121,00	75.083,00	9.096.253,00	17,00	1.276.581,00	17,00	1.276.581,00	17,00	1.276.581,00
5	Cable de Inspeccion 0,4x0,4x0,4m	Und	28,00	91.246,00	2.572.396,00	20,00	1.824.920,00	20,00	1.824.920,00	20,00	1.824.920,00
6	Concreto en Obra 300PPSI	m3	10,00	343.724,00	3.437.240,00	5,13	1.763.304,12	5,13	1.763.304,12	5,13	1.763.304,12
7	Excavacion en material comun	m3	7.635,44	14.299,00	109.179.156,56	3.515,07	50.261.965,93	3.515,07	50.261.965,93	3.515,07	50.261.965,93
8	Refino Compado con Material de Silio	m3	7.146,85	9.339,00	66.742.564,35	3.502,63	32.711.061,57	3.502,63	32.711.061,57	3.502,63	32.711.061,57
9	Refino Compado con Material Seleccionado	m3	200,00	33.177,00	6.635.400,00	390,40	12.620.530,80	390,40	12.620.530,80	390,40	12.620.530,80
10	Replanteo	m	16.198,00	667,00	10.762.712,00	5.746,03	3.832.602,01	5.746,03	3.832.602,01	5.746,03	3.832.602,01
11	Surin e Instal Tee Presion PVC U.M. d=4x2	Und	8,00	296.034,00	2.048.272,00	8,00	2.048.272,00	8,00	2.048.272,00	8,00	2.048.272,00
12	Surin e Instal Tapon d=2 U.M	Und	8,00	4.867,00	38.856,00	14,00	67.998,00	14,00	67.998,00	14,00	67.998,00
13	Surin e Instal Tapon d=3 U.M	Und	1,00	14.527,00	14.527,00	-	-	-	-	-	-
14	Surin e Instal Tapon d=4 U.M	Und	2,00	26.131,00	52.262,00	-	-	-	-	-	-
15	Surin e Instal Codo Gran Radio PVC Presion 22.1/2"x 3 U.M.	Und	3,00	39.934,00	119.862,00	-	-	-	-	-	-
16	Surin e Instal Codo Gran Radio PVC Presion 22.1/2"x 4 U.M.	Und	5,00	67.434,00	337.170,00	-	-	-	-	-	-
17	Surin e Instal Codo Gran Radio PVC Presion 11.25"x 3 U.M.	Und	5,00	36.704,00	183.520,00	-	-	-	-	-	-
18	Surin e Instal Codo Gran Radio PVC Presion 11.25"x 4 U.M.	Und	10,00	61.089,00	610.890,00	-	-	-	-	-	-
19	Surin e Instal Tuberia PVC Presion d=2 RDE21 U.M	ml	482,00	9.394,00	4.527.908,00	72,60	682.004,40	72,60	682.004,40	72,60	682.004,40
20	Surin e Instal Tuberia PVC Presion d=2 RDE26 U.M	ml	5.545,00	7.173,00	39.774.285,00	5.673,43	40.695.513,39	5.673,43	40.695.513,39	5.673,43	40.695.513,39
21	Surin e Instal Tuberia PVC Presion d=3 RDE21 U.M	ml	781,00	19.485,00	15.217.785,00	-	-	-	-	-	-
22	Surin e Instal Tuberia PVC Presion d=3 RDE26 U.M	ml	2.393,00	13.637,00	32.633.341,00	-	-	-	-	-	-
23	Surin e Instal Tuberia PVC Presion d=4 RDE28 U.M	ml	6.935,00	22.083,00	153.145.695,00	-	-	-	-	-	-
24	Surin e Instal Tuberia PVC Presion d=4 RDE28 U.M	ml	7.690,00	2.883,00	21.910.800,00	5.987,00	17.260.521,00	5.987,00	17.260.521,00	5.987,00	17.260.521,00
25	Surin e Instalacion Cables y Tapa Plastica para domiciliarias	Und	894,00	104.650,00	93.557.100,00	-	-	-	-	-	-
26	Surin e Instalacion de Hidrante 3" E.L.	Und	2,00	2.867.600,00	5.715.000,00	-	-	-	-	-	-
27	Surin e Instalacion Válvula HD d=2	Und	8,00	498.183,00	3.985.544,00	8,00	3.985.544,00	8,00	3.985.544,00	8,00	3.985.544,00
28	Surin e Instalacion Válvula Purga d=2	Und	8,00	748.814,00	5.990.512,00	6,00	4.492.884,00	6,00	4.492.884,00	6,00	4.492.884,00
29	Surin e Instalacion Válvula Verticos d=2	Und	5,00	458.307,00	2.291.535,00	3,00	1.374.921,00	3,00	1.374.921,00	3,00	1.374.921,00
30	Coloisa metalica 30 * 30 CM	Ml	100,00	77.650,00	7.765.000,00	56,50	4.387.225,00	56,50	4.387.225,00	56,50	4.387.225,00
CONSTRUCCION PL TRO RAPIDO											
31	Excavacion en material comun	M3	550,00	14.299,00	7.864.450,00	-	-	-	-	-	-
32	Surin e Instalacion Válvula HD d=4	UND	6,00	791.820,00	4.750.920,00	-	-	-	-	-	-
33	Surin e Instalacion Válvula HD d=6	UND	4,00	1.346.057,00	5.384.228,00	-	-	-	-	-	-



GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO NO. 071 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2009  
OBJETO: CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO RURAL CABILDO INDIGENA KAMENI SA. MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.  
CONTRATISTA: CONSORCIO MOB R.L JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ  
INTERVENIENTOR: CONSORCIO 2010 R.L DARIO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ

FECHA DE INICIO: 22-feb-10  
PLAZO ORIGINAL: DIEZ (10) MESES  
PLAZO ADICIONAL: CUATRO (04) MESES  
PRORROGA: DOS (02) MESES  
FECHA DE SUSPENSION:  
FECHA DE RENICIO:  
FECHA DE TERMINACION 1: 21-dic-10  
FECHA DE TERMINACION 2: 21-jan-11  
CONTRATO INICIAL: 2.191.157.646.05  
CONTRATO ADICIONAL: 1.002.364.448.19  
VALOR TOTAL CONTRATADO: 3.193.522.094.24  
VALOR TOTAL MODIFICADO: 3.193.518.398.14  
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO: 3.696.10

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA  
FECHA: 27-may-11  
VALOR: 3.193.518.398.14

CONDICIONES ORIGINALES

MODIFICACIONES ACTUALIZADAS

OBRA EJECUTADA

ACUMULADO

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
								CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
34	Acero de refuerzo	KG	4.189,20	3.895,00	16.316.934,00	-	-	-	-	-	-
35	Arena seleccionada 6 -13 MM	M3	59,40	135.000,00	8.019.000,00	-	-	-	-	-	-
36	Concreto ciclopeo	M3	25,75	288.650,00	6.917.737,90	-	-	-	-	-	-
37	Concreto simple 3000 PSI impermeabilizado para muros y placas	M3	73,60	497.535,00	36.618.576,00	-	-	-	-	-	-
38	Esmaltado cemento gris	M2	322,52	5.068,00	1.634.531,38	-	-	-	-	-	-
39	Grava seleccionada 13-19 MM	M3	13,20	145.000,00	1.914.000,00	-	-	-	-	-	-
40	Relevo compacto con material de sitio	M3	152,40	9.339,00	1.423.283,60	-	-	-	-	-	-
41	Repele impermeabilizado 13	M2	322,52	20.433,00	6.590.051,18	-	-	-	-	-	-
42	Tuberia Presion PVC D=8" RDE 28 + Accesorios	ML	80,00	125.300,00	10.024.000,00	-	-	-	-	-	-
43	Tuberia Santalina D=4" + Accesorios	ML	120,00	97.198,00	11.663.760,00	-	-	-	-	-	-
44	Valvula compuerta 6" con vestigio y rueda de manejo	UND	8,00	4.850.000,00	38.800.000,00	-	-	-	-	-	-
<b>OBRAS NO CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO</b>											
<b>RED</b>											
45	Acometida Domic. acueducto d=1/2 6"	UND		78.701,00		18,00	1.416.618,00	18,00	1.416.618,00	18,00	1.416.618,00
46	Surnin e Instal. Reduccion Extremo Liso HD d=6"x4"	UND		256.507,00		1,00	256.507,00	1,00	256.507,00	1,00	256.507,00
47	Acometida Domic. acueducto d=1 4"	UND		135.642,00		2,00	271.284,00	2,00	271.284,00	2,00	271.284,00
48	Acometida Domic. acueducto d=1 3"	UND		90.877,00		1,00	90.877,00	1,00	90.877,00	1,00	90.877,00
49	Surnin e Instal. Tee Presion PVC U.M. d=3x2	UND		60.280,00		3,00	180.840,00	3,00	180.840,00	3,00	180.840,00
50	Surnin e Instal. Tee Presion PVC U.M. d=2x2	UND		143.587,00		5,00	717.985,00	5,00	717.985,00	5,00	717.985,00
51	Surnin e Instal. Tee HD 6"x3"	UND		401.332,00		1,00	401.332,00	1,00	401.332,00	1,00	401.332,00
52	Surnin e Instal. Tee HD 8"x6"	UND		512.352,00		1,00	512.352,00	1,00	512.352,00	1,00	512.352,00
53	Surnin e Instal. Reduccion Extremo Liso HD d=8"x6"	UND		512.352,00		1,00	512.352,00	1,00	512.352,00	1,00	512.352,00
54	Surnin e Instal. Codo Gran Radio PVC Presion 90x6" U.M.	UND		623.078,00		1,00	623.078,00	1,00	623.078,00	1,00	623.078,00
55	Surnin e Instal. Codo Gran Radio PVC Presion 45x2" U.M.	UND		23.984,00		3,00	71.952,00	3,00	71.952,00	3,00	71.952,00
56	Surnin e Instal. Codo Gran Radio PVC Presion 90x2" U.M.	UND		27.104,00		2,00	54.208,00	2,00	54.208,00	2,00	54.208,00
57	Surnin e Instal. Tuberia Valvula HD d=3"	UND		680.466,00		2,00	1.360.932,00	2,00	1.360.932,00	2,00	1.360.932,00
58	Surnin e Instal. Tuberia Valvula HD d=6"	UND		1.346.057,00		1,00	1.346.057,00	1,00	1.346.057,00	1,00	1.346.057,00
59	Surnin e Instal. Tuberia PVC Presion d=1 RDE21 U.S	ML		4.989,00		66,00	327.954,00	66,00	327.954,00	66,00	327.954,00
60	Surnin e Instal. Bule Soldado PVC d=3x2	UND		13.547,00		1,00	13.547,00	1,00	13.547,00	1,00	13.547,00
<b>FILTRO LENTO</b>											
61	Localizaci3n y Replanteo	M2		1.370,00		740,00	1.013.800,00	740,00	1.013.800,00	740,00	1.013.800,00
62	Limpieza y Desapote	M2		2.071,00		740,00	1.532.540,00	740,00	1.532.540,00	740,00	1.532.540,00
63	Excavaci3n en material comun	M3		14.289,00		288,30	4.122.401,70	288,30	4.122.401,70	288,30	4.122.401,70
64	Relevo Compacto con Material de Sitio	M3		9.339,00		448,32	4.186.860,48	448,32	4.186.860,48	448,32	4.186.860,48
65	Relevo Compacto con Material Seleccionado	M3		33.177,00		384,20	12.746.803,40	384,20	12.746.803,40	384,20	12.746.803,40



GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No.	071 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2009	FECHA DE INICIO:	22-feb-10	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA
OBJETO :	CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO RURAL CABILDO INDIGENA KAMENTSÁ, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	PLAZO ADICIONAL:	DIEZ (10) MESES	
CONTRATISTA:	CONSORCIO MOB R.L JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ	PRORROGA:	CUATRO (04) MESES	
INTERVENITOR :	CONSORCIO 2010 R.L DARIO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ	FECHA DE SUSPENSION:	DOS (02) MESES	
		FECHA DE REINICIO:		
		FECHA DE TERMINACION 1:	21-dic-10	
		FECHA DE TERMINACION 2:	21-jun-11	
		CONTRATO INICIAL:	2.191.157.646.05	FECHA:
		CONTRATO ADICIONAL:	1.002.364.448.19	VALOR:
		VALOR TOTAL CONTRATADO:	3.193.522.094.24	3.193.518.398,14
		VALOR TOTAL MODIFICADO:	3.193.518.398,14	
		SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO:	3.696,10	

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	MODIFICACIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA		ACUMULADO	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
66	Concreto simple 3000 PSI impermeabilizado para muros y pilas	M3		497.535,00		279,19	138.906.796,65	279,19	138.906.796,65		
67	Concreto ciclopeo	M3		289.650,00		75,80	20.363.670,00	75,80	20.363.670,00		
68	Acero de refuerzo	KG		3.895,00		34.152,41	133.023.636,95	34.152,41	133.023.636,95		
69	Suministro e instalación Válvula HD d=6	UND		1.346.057,00		5,00	6.730.285,00	5,00	6.730.285,00		
70	Compuerta Lateral Rectangular o Circular HD Deslizante, Sello en Bronce CRM d=8"	UND		4.840.300,00		3,00	14.520.900,00	3,00	14.520.900,00		
71	Ventadero Triang en Lam. Inox Cal. 3mm apertura 90° Incl. regla graduada y calibrada en acero inox	UND		551.836,00		-	-	-	-		
72	Sumin e Instal Tubería PVC Presión d=2 1/2" RDE21 U.S	ML		22.249,00		278,10	6.187.446,90	278,10	6.187.446,90		
73	Sumin e Instal Tubería PVC Presión d=4 RDE41 U.M	ML		15.312,00		3,50	53.592,00	3,50	53.592,00		
74	Sumin e Instal Tubería PVC Presión d=6 RDE41 U.M	ML		31.663,00		172,20	5.452.368,60	172,20	5.452.368,60		
75	Sumin e Instal Tee HD 6"x3"	UND		401.332,00		24,00	9.631.968,00	24,00	9.631.968,00		
76	Sumin e Instal Reducción PVC 3"x2 1/2"	UND		17.379,00		27,00	469.233,00	27,00	469.233,00		
77	Sumin e Instal Tapon d=2 1/2"	UND		24.027,00		27,00	648.729,00	27,00	648.729,00		
78	Sumin e Instal Tee HD 4"x4"	UND		335.125,00		-	-	-	-		
79	Sumin e Instal Tee HD 6"x4"	UND		439.332,00		1,00	439.332,00	1,00	439.332,00		
80	Sumin e Instal Codo 90° HD 4"	UND		232.085,00		-	-	-	-		
81	Sumin e Instal Codo 90° HD 6"	UND		422.085,00		8,00	3.376.680,00	8,00	3.376.680,00		
82	Sumin e Instal Codo 45° HD 6"	UND		392.085,00		2,00	784.170,00	2,00	784.170,00		
83	Sumin e Instal Codo 22.5° HD 6"	UND		392.085,00		-	-	-	-		
84	Sumin e Instal Adaptador de limpieza soldado PVC d=6"	UND		39.602,00		-	-	-	-		
85	Sumin e Instal Adaptador de limpieza soldado PVC d=4"	UND		15.024,00		20,00	300.480,00	20,00	300.480,00		
86	Muro en Soga Ladrillo Comun	M2		35.579,28		162,01	5.764.280,16	162,01	5.764.280,16		
87	Muro en Paredillo Ladrillo Comun	M2		21.166,40		-	-	-	-		
88	Repele Motero 1:3	M2		11.970,10		335,58	4.016.926,16	335,58	4.016.926,16		
89	Repele impermeabilizado 1:3	M2		20.572,80		1.083,89	22.298.652,19	1.083,89	22.298.652,19		
90	Suministro e instalación de Arena Cu=2,3 de 0 15-0 35 mm	M3		261.511,25		491,76	128.606.002,53	491,76	128.606.002,53		
91	Suministro e instalación de Arena gruesa de 1 a 1,5 mm	M3		261.511,25		32,00	8.368.360,00	32,00	8.368.360,00		
92	Suministro e instalación de grava de río de 2 a 9 mm	M3		141.511,25		32,00	4.528.360,00	32,00	4.528.360,00		
93	Suministro e instalación de grava de río de 9 a 10 mm	M3		141.511,25		96,00	13.565.080,00	96,00	13.565.080,00		
94	Cinta PVC de 15 cm	ML		30.807,50		137,80	4.245.273,50	137,80	4.245.273,50		
95	Caja de Inspección 1,0mX1,0m h=1,0m	UND		203.520,00		12,00	2.442.240,00	12,00	2.442.240,00		



GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No. 071 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2009

OBJETO : CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO RURAL CABILDO INDIGENA KAMENTSÁ, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRATISTA: CONSORCIO MOB R.L JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ  
INTERVENIENTOR : CONSORCIO 2010 R.L DARIO FERNANDO BUCHEL Y MUÑOZ

FECHA DE INICIO: 22-feb-10

PLAZO ADICIONAL: DIEZ (10) MESES  
PRORROGA: CUATRO (04) MESES  
FECHA DE SUSPENSION: DOS (02) MESES  
FECHA DE RENICIO:

FECHA DE TERMINACION 1: 21-dic-10  
FECHA DE TERMINACION 2: 21-jun-11  
CONTRATO INICIAL: 2.191.157.646,05  
CONTRATO ADICIONAL: 1.002.364.448,19  
VALOR TOTAL CONTRATADO: 3.193.522.094,24  
VALOR TOTAL MODIFICADO: 3.193.518.398,14  
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO: 3.696,10

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA: 27-may-11  
VALOR: 3.193.518.398,14

CONDICIONES ORIGINALES

MODIFICACIONES ACTUALIZADAS

OBRA EJECUTADA

ACUMULADO

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
96	Sumin. e instal. Codo Sanlano PVC 90°x 4" CXC	UND		10.180,00		22,00	223.960,00	22,00	223.960,00	22,00	223.960,00	22,00	223.960,00
97	Sumin. e instal. Codo Sanlano PVC 90°x 6" CXC	UND		75.683,00		15,00	1.135.245,00	15,00	1.135.245,00	15,00	1.135.245,00	15,00	1.135.245,00
98	Sumin. e instal. Tuberia Sanlano PVC d=4" U.S	ML.		19.844,00		67,00	1.329.548,00	67,00	1.329.548,00	67,00	1.329.548,00	67,00	1.329.548,00
99	Sumin. e instal. Tuberia Sanlano PVC d=6" U.S	ML.		42.191,00		192,10	8.104.891,10	192,10	8.104.891,10	192,10	8.104.891,10	192,10	8.104.891,10
	<b>COSTO DIRECTO OBRA ADICIONAL</b>				<b>771.049.579,53</b>		<b>771.049.579,53</b>		<b>771.049.579,53</b>		<b>771.049.579,53</b>		<b>771.049.579,53</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>2.456.555.457,11</b>		<b>2.456.552.613,95</b>		<b>2.456.552.613,95</b>		<b>2.456.552.613,95</b>		<b>2.456.552.613,95</b>
	<b>ALIU 30%</b>				<b>736.965.637,13</b>		<b>736.965.784,19</b>		<b>736.965.784,19</b>		<b>736.965.784,19</b>		<b>736.965.784,19</b>
	<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				<b>3.193.522.094,24</b>		<b>3.193.518.398,14</b>		<b>3.193.518.398,14</b>		<b>3.193.518.398,14</b>		<b>3.193.518.398,14</b>
	<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	\$			<b>2.191.157.646,05</b>								
	<b>VALOR CONTRATO ADICIONAL</b>	\$			<b>1.002.364.448,19</b>								
	<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>	\$			<b>3.193.522.094,24</b>								
	<b>VALOR TOTAL MODIFICADO</b>	\$			<b>3.193.518.398,14</b>								
	<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$			<b>3.193.518.398,14</b>								
	<b>ANTICIPO 50%</b>	\$			<b>1.596.761.047,12</b>								
	<b>VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 1</b>	\$			<b>936.518.030,99</b>								
	<b>VALOR PAGADO PRESENTE ACTA</b>	\$			<b>660.139.320,03</b>								
	<b>SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO</b>	\$			<b>3.696,10</b>								
	<b>% DE AVANCE DE OBRA</b>				<b>100,0%</b>								

JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ  
R.L CONSORCIO MOB  
CONTRATISTA DE OBRA

DARIO FERNANDO BUCHEL Y MUÑOZ  
R.L CONSORCIO 2010  
CONTRATISTA INTERVENIENTOR

Va. Bn. ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL



ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No.:	071 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2009
▪ OBJETO: CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO RURAL CABILDO INDIGENA KAMENTSA, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	
CONTRATISTA:	CONSORCIO MOB R.L JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ
VALOR INICIAL:	\$ 2.191.157.646,05
VALOR ADICIONAL:	\$1.002.364.448,19
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE FEBRERO DE 2010
FECHA FINAL 1:	21 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA FINAL 2:	21 DE ABRIL DE 2011
ACTA DE ACUERDO PRECIOS No.1	8 DE MARZO DE 2010
ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1.	8 DE MARZO DE 2010
ACTA DE ACUERDO PRECIOS No.2	19 DE MAYO DE 2010
ACTA DE MODIFICACION No. 2	19 DE MAYO DE 2010
ACTA DE PRORROGA:	11 DE ABRIL DE 2011
FECHA FINAL 3:	21 DE JUNIO DE 2011
ACTA DE MODIFICACIÓN No. 3	25 DE MAYO DE 2011
ACTA DE RECIBO FINAL	27 DE MAYO DE 2011
PRESENTE ACTA:	8 DE JUNIO DE 2011

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Putumayo, a los ocho (8) días del mes de Junio del año 2011, se reunieron: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO, Secretario de Infraestructura Departamental; JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ, Representante Legal del Consorcio MOB, en calidad de Contratista de Obra y DARIO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ, Representante Legal del Consorcio 2010, en calidad de contratista interventor



**ACTA DE LIQUIDACION**

cesionario del contrato de interventoría No. 103 del 27 de febrero del 2010, , A fin de liquidar el Contrato de obra de conformidad con los Artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, una vez revisadas las actas celebradas en la ejecución del Contrato, se liquida el contrato mediante el cual se ejecutó los ítems relacionados a continuación.

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES FINALES	
		UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR
1	Replanteo	MI	40.282,02	667,00	26.868.107,34	38.004,00	25.348.668,00
2	Excavación en material Común h<=2m con NF	M3	12.890,25	14.299,00	184.317.684,75	21.888,66	312.985.949,34
3	Concreto en Obra 3000PSI	M3	20,20	343.724,00	6.943.224,80	25,00	8.593.100,00
4	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=2 RDE26 U.M	MI	781,23	7.173,00	5.603.762,79	9.000,00	64.557.000,00
5	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=3 RDE26 U.M	MI	11.408,89	13.637,00	155.583.032,93	5.823,00	79.408.251,00
6	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=4 RDE26 U.M	MI	17.659,88	22.083,00	389.983.130,04	9.665,00	213.432.195,00
7	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=6 RDE26 U.M	MI	10.432,02	47.301,00	493.444.978,02	6.387,00	302.111.487,00
8	Relleno Compacto con Material de Sitio	M3	9.280,61	9.339,00	86.671.616,79	21.191,33	197.905.830,87
9	Relleno Compacto con Material Seleccionado	M3	3.222,56	33.177,00	106.914.873,12	388,00	12.872.676,00
10	Sumin.e Inst. Buje Soldado PVC d=4x3	Und	4,00	20.342,00	81.368,00	-	-
11	Sumin.e Inst. Buje Soldado PVC d=3x2	Und	1,00	13.547,00	13.547,00	-	-
12	Sumin.e Instal tapón d=2 UM	Und	1,00	4.857,00	4.857,00	28,00	135.996,00
13	Sumin.e Instal tapón d=3 UM	Und	11,00	14.527,00	159.797,00	2,00	29.054,00
14	Sumin.e Instal tapón d=4 UM	Und	3,00	26.131,00	78.393,00	4,00	104.524,00
15	Sumin.e Instal tapón d=6 UM	Und	4,00	52.916,00	211.664,00	-	-
16	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 45°x 3 U.M.	Und	3,00	36.924,00	110.772,00	15,00	553.860,00
17	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 45°x 4 U.M.	Und	3,00	71.064,00	213.192,00	15,00	1.065.960,00
18	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 22.1/2°x 6 U.M.	Und	44,00	152.548,00	6.712.112,00	15,00	2.288.220,00
19	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 11.25°x 4 U.M.	Und	28,00	61.089,00	1.710.492,00	10,00	610.890,00
20	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 11.25°x 6 U.M.	Und	20,00	136.761,00	2.735.220,00	10,00	1.367.610,00
21	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 90°x 6 U.M.	Und	4,00	260.088,00	1.040.352,00	5,00	1.300.440,00
22	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 90°x 4 U.M.	Und	3,00	99.751,00	299.253,00	5,00	498.755,00
23	Caja de Inspección 0.4x0.4x0.4m	Und	23,00	91.246,00	2.098.658,00	39,00	3.558.594,00
24	Sumin. e Instal. Tee Presión PVC U.M. 6x4	Und	7,00	170.515,00	1.193.605,00	-	-
25	Sumin. e Instal. Tee Presión PVC U.M. 3x2	Und	1,00	59.840,00	59.840,00	3,00	179.520,00
26	Sumin. e Instal. Tee Presión PVC U.M. d=4x4x3	Und	13,00	107.603,00	1.398.839,00	1,00	107.603,00
27	Unión de Reparación PVC d=3 U.M.	Und	13,00	34.162,00	444.106,00	10,00	341.620,00



### ACTA DE LIQUIDACION

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES FINALES	
		UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR
28	Unión de Reparación PVC d=4 U.M.	Und	7,00	56.304,00	394.128,00	10,00	563.040,00
29	Unión de Reparación PVC d=6 U.M.	Und	4,00	128.197,00	512.788,00	5,00	640.985,00
30	Acometida Domic. acueducto d=1/2 2"	Und	20,00	65.303,00	1.306.060,00	218,00	14.236.054,00
31	Acometida Domic. acueducto d=1/2 3"	Und	564,00	71.179,00	40.144.956,00	82,00	5.836.678,00
32	Acometida Domic. acueducto d=1/2 4"	Und	655,00	75.093,00	49.185.915,00	228,00	17.121.204,00
33	Acometida Domic. acueducto d=1/2 6"	Und	537,00	78.701,00	42.262.437,00	177,00	13.930.077,00
34	Suministro e Instalación Tubería pf+uad d=1/2	MI	26.640,00	2.883,00	76.803.120,00	29.160,00	84.068.280,00
<b>OBRAS NO CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO INICIAL</b>							
35	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=8" RDE 41 U.M	MI		62.131,00		42,00	2.609.502,00
36	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=2" RDE 21 U.M	MI		9.394,00		1.267,00	11.902.198,00
37	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=4" RDE 21 U.M	MI		31.645,00		3.990,00	126.263.550,00
38	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=6" RDE 21 U.M	MI		68.696,00		1.830,00	125.713.680,00
39	Sumin.e Instal. Reducción Extremo Liso H.D d=8x6"	Und		512.352,00		1,00	512.352,00
40	Sumin.e Instal. Reducción Extremo Liso H.D d=6x4"	Und		256.507,00		4,00	1.026.028,00
41	Sumin.e Instal. Reducción Extremo Liso H.D d=4x3"	Und		148.300,00		1,00	148.300,00
42	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 45°x 2 U.M.	Und		23.984,00		10,00	239.840,00
43	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 45°x 6 U.M.	Und		210.309,00		10,00	2.103.090,00
44	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 22.1/2° x 3 U.M.	Und		39.954,00		12,00	479.448,00
45	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 22.1/2° x 4 U.M.	Und		67.434,00		15,00	1.011.510,00
46	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 11.25° x 3 U.M.	Und		36.704,00		5,00	183.520,00
47	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 90°x 2 U.M.	Und		27.104,00		5,00	135.520,00
48	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 90°x 3 U.M.	Und		58.874,00		5,00	294.370,00
49	Sumin. e Instal. Tee Extremo Liso H.D d=6"	Und		477.332,00		3,00	1.431.996,00
50	Sumin. e Instal. Tee Extremo Liso H.D d=6x4"	Und		439.332,00		1,00	439.332,00
51	Sumin. e Instal. Tee Extremo Liso H.D d=6x3"	Und		401.332,00		1,00	401.332,00
52	Sumin. e Instal. Tee Extremo Liso H.D d=6x2"	Und		387.322,00		6,00	2.323.932,00
53	Sumin. e Instal. Cruz Extremo Liso H.D d=4"	Und		351.015,00		1,00	351.015,00
54	Sumin. e Instal. Tee Presión PVC U.M. d=4x2"	Und		256.034,00		16,00	4.096.544,00
55	Sumin. e Instal. Tee Presión PVC U.M. d=2"	Und		143.597,00		3,00	430.791,00
56	Unión de Reparación PVC d=2 U.M.	Und		24.033,00		10,00	240.330,00
57	Sumin. e Instal. Válvula H.D d=8"	Und		1.853.992,00		1,00	1.853.992,00



### ACTA DE LIQUIDACION

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES FINALES	
		UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR
58	Sumin. e Instal. Válvula H.D d=6"	Und		1.346.057,00		3,00	4.038.171,00
59	Sumin. e Instal. Válvula H.D d=4"	Und		791.820,00		6,00	4.750.920,00
60	Sumin. e Instal. Válvula H.D d=3"	Und		680.466,00		3,00	2.041.398,00
61	Sumin. e Instal. Válvula H.D d=2"	Und		498.193,00		8,00	3.985.544,00
62	Sumin. e Instal. Válvula Ventosa d=2"	Und		458.307,00		6,00	2.749.842,00
63	Sumin. e Instal. Válvula Purga d=2"	Und		748.814,00		12,00	8.985.768,00
64	Acero de refuerzo	Kg		3.895,00		2.312,00	9.005.240,00
	<b>COSTO DIRECTO OBRA INICIAL</b>				1.685.505.881,58		1.685.503.176,21
	<b>CONTRATO ADICIONAL</b>						
1	Acero de refuerzo	Kg	2.688,00	3.895,00	10.469.760,00	1.740,16	6.777.923,20
2	Acometida Domic. acueducto d=1/2 2"	Und	54,00	65.303,00	3.526.362,00	109,00	7.118.027,00
3	Acometida Domic. acueducto d=1/2 3"	Und	14,00	71.179,00	996.506,00	8,00	569.432,00
4	Acometida Domic. acueducto d=1/2 4"	Und	121,00	75.093,00	9.086.253,00	17,00	1.276.581,00
5	Caja de Inspección 0.4x0.4x0.4m	Und	26,00	91.246,00	2.372.396,00	20,00	1.824.920,00
6	Concreto en Obra 3000PSI	m3	10,00	343.724,00	3.437.240,00	5,13	1.763.304,12
7	Excavación en material común	m3	7.635,44	14.299,00	109.179.156,56	3.515,07	50.261.985,93
8	Relleno Compacto con Material de Sitio	m3	7.146,65	9.339,00	66.742.564,35	3.502,63	32.711.061,57
9	Relleno Compacto con Material Seleccionado	m3	200,00	33.177,00	6.635.400,00	380,40	12.620.530,80
10	Replanteo	ml	16.136,00	667,00	10.762.712,00	5.746,03	3.832.602,01
11	Sumin. e Instal. Tee Presión PVC U.M. d=4x2	Und	8,00	256.034,00	2.048.272,00	8,00	2.048.272,00
12	Sumin.e Instal tapón d=2 UM	Und	8,00	4.857,00	38.856,00	14,00	67.998,00
13	Sumin.e Instal tapón d=3 UM	Und	1,00	14.527,00	14.527,00	-	-
14	Sumin.e Instal tapón d=4 UM	Und	2,00	26.131,00	52.262,00	-	-
15	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 22.1/2°x 3 U.M.	Und	3,00	39.954,00	119.862,00	-	-
16	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 22.1/2°x 4 U.M.	Und	5,00	67.434,00	337.170,00	-	-
17	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 11.25°x 3 U.M.	Und	5,00	36.704,00	183.520,00	-	-
18	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 11.25°x 4 U.M.	Und	10,00	61.089,00	610.890,00	-	-
19	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=2 RDE21 U.M	ml	482,00	9.394,00	4.527.908,00	72,60	682.004,40
20	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=2 RDE26 U.M	ml	5.545,00	7.173,00	39.774.285,00	5.673,43	40.695.513,39
21	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=3 RDE21 U.M	ml	781,00	19.485,00	15.217.785,00	-	-





ACTA DE LIQUIDACION

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES FINALES	
		UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR
22	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=3 RDE26 U.M	ml	2.393,00	13.637,00	32.633.341,00	-	-
23	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=4 RDE26 U.M	ml	6.935,00	22.083,00	153.145.605,00	-	-
24	Suministro e Instalación Tubería pf+uad d=1/2	ML	7.600,00	2.883,00	21.910.800,00	5.987,00	17.260.521,00
25	Suministro e Instalación Cajilla y Tapa Plástica para domiciliarias	Und	894,00	104.650,00	93.557.100,00	-	-
26	Suministro e instalación de Hidrante 3" E.L.	Und	2,00	2.857.500,00	5.715.000,00	-	-
27	Suministro e Instalación Válvula HD d=2	Und	8,00	498.193,00	3.985.544,00	8,00	3.985.544,00
28	Suministro e Instalación Válvula Purga d=2	Und	8,00	748.814,00	5.990.512,00	6,00	4.492.884,00
29	Suministro e Instalación Válvula Ventosa d=2	Und	5,00	458.307,00	2.291.535,00	3,00	1.374.921,00
30	Celosía metálica 30 * 30 CM	MI	100,00	77.650,00	7.765.000,00	56,50	4.387.225,00
	<b>CONSTRUCCION FILTRO RAPIDO</b>						-
31	Excavación en material común	M3	550,00	14.299,00	7.864.450,00	-	-
32	Suministro e Instalación Válvula HD d=4	UND	6,00	791.820,00	4.750.920,00	-	-
33	Suministro e Instalación Válvula HD d=6	UND	4,00	1.346.057,00	5.384.228,00	-	-
34	Acero de refuerzo	KG	4.189,20	3.895,00	16.316.934,00	-	-
35	Arena seleccionada 6 -13 MM	M3	59,40	135.000,00	8.019.000,00	-	-
36	Concreto ciclópeo	M3	25,75	268.650,00	6.917.737,50	-	-
37	Concreto simple 3000 PSI impermeabilizado para muros y placas	M3	73,60	497.535,00	36.618.576,00	-	-
38	Esmaltado cemento gris	M2	322,52	5.068,00	1.634.531,36	-	-
39	Grava seleccionada 13-19 MM	M3	13,20	145.000,00	1.914.000,00	-	-
40	Relleno compacto con material de sitio	M3	152,40	9.339,00	1.423.263,60	-	-
41	Repello impermeabilizado 1:3	M2	322,52	20.433,00	6.590.051,16	-	-
42	Tubería Presión PVC D=6" RDE 26 + Accesorios	ML	80,00	125.300,00	10.024.000,00	-	-
43	Tubería Sanitaria D=4" + Accesorios	ML	120,00	97.198,00	11.663.760,00	-	-
44	Válvula compuerta 6" con vástago y rueda de manejo	UND	8,00	4.850.000,00	38.800.000,00	-	-
	<b>OBRAS NO CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO</b>						
	<b>RED</b>						
45	Acometida Domic. acueducto d=1/2 6"	UND		78.701,00		18,00	1.416.618,00
46	Sumin.e Instal. Reducción Extremo Liso HD d=6"x4"	UND		256.507,00		1,00	256.507,00
47	Acometida Domic. acueducto d=1 4"	UND		135.642,00		2,00	271.284,00
48	Acometida Domic. acueducto d=1 3"	UND		90.877,00		1,00	90.877,00
49	Sumin. e Instal. Tee Presión PVC U.M. d=3x2	UND		60.280,00		3,00	180.840,00



ACTA DE LIQUIDACION

ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES FINALES	
		UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR
50	Sumin. e Instal. Tee Presión PVC U.M. d=2x2	UND		143.597,00		5,00	717.985,00
51	Sumin.e Instal. Tee HD 6"x3"	UND		401.332,00		1,00	401.332,00
52	Sumin.e Instal. Tee HD 8"x8"	UND		512.352,00		1,00	512.352,00
53	Sumin.e Instal. Reducción Extremo Liso HD d=8"x6"	UND		512.352,00		1,00	512.352,00
54	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 90°x 8" U.M.	UND		623.078,00		1,00	623.078,00
55	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 45°x 2" U.M.	UND		23.984,00		3,00	71.952,00
56	Sumin.e Instal. Codo Gran Radio PVC Presión 90°x 2" U.M.	UND		27.104,00		2,00	54.208,00
57	Suministro e Instalación Válvula HD d=3"	UND		680.466,00		2,00	1.360.932,00
58	Suministro e Instalación Válvula HD d=6"	UND		1.346.057,00		1,00	1.346.057,00
59	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=1 RDE21 U.S	ML		4.969,00		66,00	327.954,00
60	Sumin. e Instal. Buje Soldado PVC d=3x2	UND		13.547,00		1,00	13.547,00
	<b>FILTRO LENTO</b>						
61	Localización y Replanteo	M2		1.370,00		740,00	1.013.800,00
62	Limpieza y Descapote	M2		2.071,00		740,00	1.532.540,00
63	Excavación en material común	M3		14.299,00		288,30	4.122.401,70
64	Relleno Compacto con Material de Sitio	M3		9.339,00		448,32	4.186.860,48
65	Relleno Compacto con Material Seleccionado	M3		33.177,00		384,20	12.746.603,40
66	Concreto simple 3000 PSI impermeabilizado para muros y placas	M3		497.535,00		279,19	138.906.796,65
67	Concreto ciclópeo	M3		268.650,00		75,80	20.363.670,00
68	Acero de refuerzo	KG		3.895,00		34.152,41	133.023.636,95
69	Suministro e Instalación Válvula HD d=6	UND		1.346.057,00		5,00	6.730.285,00
70	Compuerta Lateral Rectangular o Circular HD Deslizante, Sello en Bronce CRM d=8"	UND		4.840.300,00		3,00	14.520.900,00
71	Vertedero Triang. en Lám. Inox.Cal. 3mm abertura 90° incl. regla graduada y calibrada en acero inox .	UND		551.826,00		-	-
72	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=2 1/2" RDE21 U.S	ML		22.249,00		278,10	6.187.446,90
73	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=4 RDE41 U.M	ML		15.312,00		3,50	53.592,00
74	Sumin.e Instal. Tubería PVC Presión d=6 RDE41 U.M	ML		31.663,00		172,20	5.452.368,60
75	Sumin.e Instal. Tee HD 6"x3"	UND		401.332,00		24,00	9.631.968,00
76	Sumin.e Instal. Reducción PVC 3"x2. 1/2"	UND		17.379,00		27,00	469.233,00
77	Sumin.e Instal tapón d=2.1/2"	UND		24.027,00		27,00	648.729,00
78	Sumin.e Instal. Tee HD 4"x4"	UND		335.125,00		-	-
79	Sumin.e Instal. Tee HD 6"x4"	UND		439.332,00		1,00	439.332,00



ACTA DE LIQUIDACION

ITEM No	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES FINALES	
		UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR
80	Sumin.e Instal. Codo 90° HD 4"	UND		232.085,00		-	-
81	Sumin.e Instal. Codo 90° HD 6"	UND		422.085,00		8,00	3.376.680,00
82	Sumin.e Instal. Codo 45° HD 6"	UND		392.085,00		2,00	784.170,00
83	Sumin.e Instal. Codo 22,5° HD 6"	UND		392.085,00		-	-
84	Sumin.e Instal. Adaptador de limpieza soldado PVC d=6"	UND		39.602,00		-	-
85	Sumin.e Instal. Adaptador de limpieza soldado PVC d=4"	UND		15.024,00		20,00	300.480,00
86	Muro en Soga Ladrillo Común	M2		35.579,78		162,01	5.764.280,16
87	Muro en Papelillo Ladrillo Común	M2		21.166,40		-	-
88	Repello Mortero 1:3	M2		11.970,10		335,58	4.016.926,16
89	Repello Impermeabilizado 1:3	M2		20.572,80		1.083,89	22.298.652,19
90	Suministro e Instalación de Arena Cu=2-3.5 de 0.15-0.35 mm	M3		261.511,25		491,78	128.606.002,53
91	Suministro e Instalación de Arena gruesa de 1 a 1.5 mm	M3		261.511,25		32,00	8.368.360,00
92	Suministro e Instalación de grava de río de 2 a 9 mm	M3		141.511,25		32,00	4.528.360,00
93	Suministro e Instalación de grava de río de 9 a 10 mm	M3		141.511,25		96,00	13.585.080,00
94	Cinta PVC de 15 cm	ML		30.807,50		137,80	4.245.273,50
95	Caja de Inspección 1.0mx1.0m h=1.0m	UND		203.520,00		12,00	2.442.240,00
96	Sumin.e Instal. Codo Sanitario PVC 90°x 4" CxC	UND		10.180,00		22,00	223.960,00
97	Sumin.e Instal. Codo Sanitario PVC 90°x 6" CxC	UND		75.683,00		15,00	1.135.245,00
98	Sumin.e Instal. Tubería Sanitaria PVC d=4" U.S	ML		19.844,00		67,00	1.329.548,00
99	Sumin.e Instal. Tubería Sanitaria PVC d=6" U.S	ML		42.191,00		192,10	8.104.891,10
	COSTO DIRECTO OBRA ADICIONAL				771.049.575,53		771.049.437,74
	COSTO DIRECTO				2.456.555.457,11		2.456.552.613,95
	A.I.U 30%				736.966.637,13		736.965.784,19
	COSTO TOTAL OBRA				3.193.522.094,24		3.193.518.398,14



ACTA DE LIQUIDACION

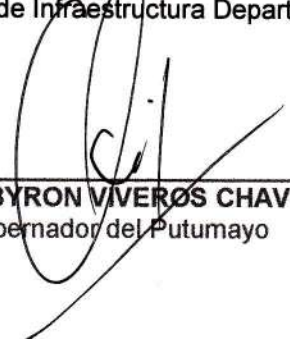
VALOR CONTRATO INICIAL	\$	2.191.157.646,05
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$	1.002.364.448,19
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$	3.193.522.094,24
VALOR TOTAL MODIFICADO	\$	3.193.518.398,14
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	3.193.518.398,14
ANTICIPO 50%	\$	1.596.761.047,12
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 1	\$	936.618.030,99
VALOR PAGADO PRESENTE ACTA	\$	660.139.320,03
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$	3.696,10
% DE AVANCE DE OBRA		100,0%

Para constancia se firma en Mocoa, por quienes en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
**JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ**  
R.L. Consorcio MOB

  
\_\_\_\_\_  
**DARIO FERNANDO BUCHELY MUÑOZ**  
R.L. Consorcio 2010  
Contratista Interventor Cesionario del  
contrato No. 103 del 27 de Febrero del  
2010

  
\_\_\_\_\_  
**Vo. Bo. ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO**  
Secretario de Infraestructura Departamental

  
\_\_\_\_\_  
**JULIO BYRON VIVEROS CHAVES**  
Gobernador del Putumayo

24

## CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO CONSORCIO MOB.

Mocoa 24 de Septiembre de 2009

Señores

**GOBERNACION DEL PUTUMAYO**

Atn: Secretaría de Infraestructura Departamental  
Mocoa (Putumayo)

REFERENCIA: Licitación pública No. LP SID-003-2009

Los suscritos, JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ, MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA y ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ (*Representante Legal TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ, MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA y ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ (*Representante Legal TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en la licitación pública de la referencia, cuyo objeto es: CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO RURAL CABILDO INDIGENA KAMENTSÁ, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este CONSORCIO será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrada por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) <sup>(1)</sup>
JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ	20%
TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA	30%
MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	50%

<sup>(1)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. EL Consorcio se denomina CONSORCIO MOB.
  4. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria.
  5. El representante del CONSORCIO es JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.591.097 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
- 25

6. La sede del Consorcio es:  
Dirección de correo Carrera 8 No 8-39 Piso 4 Barrio Centro-Mocoa  
Dirección electrónica [joapraez@yahoo.com](mailto:joapraez@yahoo.com)  
Teléfono 098-4206104 CEL 3138152688  
Telefax 098-4206104  
Ciudad MOCOA PUTUMAYO

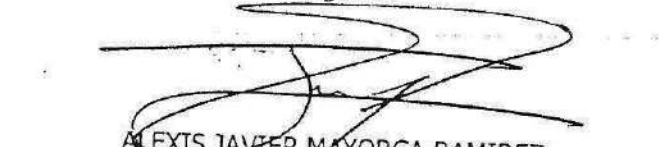
En constancia, se firma en Mocoa, a los 24 días del mes de Septiembre de 2009.



JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ  
C.C. No. 79.591.097 de Bogota D.C.  
Integrante



MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA  
C.C. No. 18.195.186 de Colon Putumayo  
Integrante




ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ  
C.C. 79.484.670 de de Bogota D.C.  
R/ legal de **TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA**  
Empresa Integrante

Acepto:




JAVIER GUSTAVO OSPINA APRAEZ  
C.C. No. 79.591.097 de Bogota D.C.  
**Representante legal CONSORCIO MOB**



 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>ACTA FINAL CONTRATO DE OBRA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 03-Sep-13	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-F-030	<b>PÁGINA</b> 1 de 2

<b>ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No.: 20153306</b>	
<b>Ciudad y Fecha:</b>	San Juan de Pasto, 23 de septiembre de 2016
<b>Contratante</b>	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3
<b>Representante legal</b>	Dr. PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
<b>Contratista</b>	CONSORCIO OBRAS NARIÑO Rep. Legal FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ C.C No. 13.071.003 de Pasto.
<b>Identificación</b>	NIT. 900860476-6
<b>Objeto</b>	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO –SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL, A REALIZAR LA OBRA -CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CUJACAL CENTRO Y BAJO CORREGIMIETNO DE BUESAQUILLO, MUNICIPIO DE PASTO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO", A precios unitarios fijos.
<b>Valor Inicial</b>	\$ 751.250.435
<b>Valor final</b>	\$ 732.604.417
<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo para la ejecución del contrato es por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre del 2015, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
<b>Fecha de inicio</b>	14 de Septiembre de 2015
<b>Fecha de finalización inicial</b>	30 de Diciembre de 2015
<b>Fecha de suspensión No. 1</b>	30 de Septiembre de 2015
<b>Plazo de suspensión No. 1</b>	Veinte (20) DIAS
<b>Fecha de reinicio No. 1</b>	20 de Octubre de 2015
<b>Fecha de Terminación c/reinicio No. 1</b>	19 de Enero de 2016
<b>Fecha de suspensión No.2</b>	21 de Diciembre del año 2015
<b>Fecha de reinicio No. 2</b>	18 de Enero del año 2016
<b>Plazo de suspensión No. 2</b>	Veinti siete (27) días
<b>Fecha de Terminación c/reinicio No. 2</b>	16 de Febrero del año 2016
<b>Adicional No. 1 en tiempo</b>	Tres (3) meses contados a partir del día siguiente al vencimiento del contrato principal
<b>Fecha de Terminación c/adición en tiempo No. 1</b>	16 de Mayo del año 2016
<b>Fecha de suspensión No.3</b>	15 de Abril del año 2016
<b>Fecha de reinicio No. 3</b>	24 de Agosto del año 2016
<b>Plazo de suspensión No. 3</b>	Cuatro (4) meses y siete (7) días
<b>Fecha de Terminación c/reinicio No. 3</b>	23 de Septiembre del año 2016
<b>Interventor:</b>	CONSORCIO CUJACAL Rep. Legal GLORIA OLIVA HERRERA
<b>Identificación</b>	NIT. 900874057-4
<b>Supervisor:</b>	DR. FELIX ARTURO ORTIZ
<b>Dependencia</b>	SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL RURAL
<b>Cargo</b>	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL RURAL

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	<b>ACTA FINAL CONTRATO DE OBRA</b>			
	<b>VIGENCIA</b> 03-Sep-13	<b>VERSIÓN</b> 01	<b>CODIGO</b> IN-F-030	<b>PÁGINA</b> 2 de 2

En la presente fecha, en las Instalaciones de la Secretaría de Gestión ambiental de la alcaldía del Municipio de Pasto, se reunieron: el Doctor FELIX ARTURO ORTIZ DELGADO, Sub Secretario de Gestión ambiental Rural, como Supervisor de obra, FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO OBRAS NARIÑO, como Contratista de Obra y GLORIA OLIVA HERRERA, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO CUJACAL, como Contratista de la Interventoría; con el fin de suscribir el Acta de Recibo Final del contrato de Obra, de acuerdo al cuadro anexo el cual es parte integral de la presente acta.

Según lo estipulado en el contrato, se establece que el contratista ha cumplido con lo pactado, y el proyecto se recibe a satisfacción del Municipio, con el Acta de Recibo Final Adjunta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:

  
**CONSORCIO OBRAS NARIÑO**  
 R.L. FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ  
 Contratista de Obra

  
**CONSORCIO CUJACAL**  
 R.L. GLORIA OLIVA HERRERA  
 Contratista de Interventoría

  
**DR. FELIX ARTURO ORTIZ DELGADO**  
 Subsecretario de Gestión Ambiental Rural  
 Supervisor de Obra





ALCALDIA DE PASTO

## PROCESO INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL FORMATO


## CUADRO ANEXO ACTA FINAL DE OBRA


VIGENCIA/VIGENCIA  
13-Septiembre-13VERSIÓN  
01CÓDIGO  
IN-F-011


CONSECUTIVO


1 de 5

CONTRATO Nro:		20153306		ACTA FINAL DE OBRA				Fecha presente acta:		23 de Septiembre de 2016					
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL A REALIZAR LA OBRA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CUJACAL CENTRO Y BAJO CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO														
	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PASTO														
	CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS NARIÑO														
	REPRESENTANTE LEGAL: ING. FRANCISCO VIVEROS PAZ														
INTERVENTORIA: CONSORCIO CUJACAL															
VALOR INICIAL:	\$ 751.250.435		VALOR FINAL:	\$ 732.604.417		REPRESENTANTE LEGAL:		ING. GLORIA OLIVA HERRERA							
PLAZO INICIAL:			Fecha Inicio:	14 de Septiembre de 2015		Fecha Terminación:	23 de Septiembre de 2016								
II.	DESCRIPCION	VALORES CONTRATADOS				VALORES ACTUALIZADOS S/ACTA DE MODIF. No.2		VALORES EJECUTADOS ACTA PARCIAL No. 1		VALORES EJECUTADOS ACTA PARCIAL No. 2		VALORES EJECUTADOS ACTA FINAL DE OBRA		VALORES ACUMULADOS	
		UNID	CANT.	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
<b>1.00</b>	<b>PRELIMINARES</b>														
1.01	Localización topográfica	ml	2.078,73	2.900,00	6.028.317,00	2.099,00	6.087.100,00	1.509,21	4.376.709,00	561,00	1.626.900,00	28,79	83.491,00	2.099,00	6.087.100,00
<b>2.00</b>	<b>EXCAVACIONES</b>														
2.01	Excavación Manual en Material Común H ≤ 2 mts	m3	2.277,17	12.000,00	27.326.040,00	1.766,98	21.203.760,00	778,33	9.339.960,00	771,00	9.252.000,00	217,65	2.611.800,00	1.766,98	21.203.760,00
2.02	Excavación en conglomerado (20%)	m3	661,83	15.000,00	9.927.450,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
2.03	Excavación en roca (10%)	m3	330,92	77.900,00	25.778.668,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
2.04	Entibado con Tablones cada 0.50m Apuntalamiento Guadua D.Min=0.10m para H>2 m incluye ambas caras de zanja	ml	2.598,39	11.100,00	28.842.129,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
<b>3.00</b>	<b>RELLENOS</b>														
3.01	Relleno con material seleccionado de sitio	m3	997,73	13.400,00	13.369.582,00	3.321,39	44.506.626,00	990,00	13.266.000,00	2.169,00	29.064.600,00	162,39	2.176.026,00	3.321,39	44.506.626,00
3.02	Suministro e Instalación de material de préstamo	m3	498,90	36.800,00	18.359.520,00	393,57	14.483.376,00	385,36	14.181.248,00	4,70	172.960,00	3,51	129.168,00	393,57	14.483.376,00
<b>4.00</b>	<b>CONSTRUCCION CAMARAS DE INSPECCIÓN</b>														
4.01	Cámara de inspección en mampostería H ≤ 1.50 m D Int = 1.20 m cilíndrica	und	13,00	1.230.000,00	15.990.000,00	13,00	15.990.000,00	2,00	2.460.000,00	11,00	13.530.000,00	-	-	13,00	15.990.000,00
4.02	Cámara de inspección en mampostería 1.50 m<H ≤ 3 m D Int = 1.20 m cilíndrica	und	30,00	1.480.000,00	44.400.000,00	27,00	39.960.000,00	16,00	23.680.000,00	11,00	16.280.000,00	-	-	27,00	39.960.000,00
4.03	Cámara de inspección en mampostería 1.50 m<H ≤ 3 m D Int = 1.20 m Cónica	und	6,00	1.400.000,00	8.400.000,00	9,00	12.600.000,00	6,00	8.400.000,00	-	-	3,00	4.200.000,00	9,00	12.600.000,00
<b>5.00</b>	<b>CAJAS DOMICILIARIAS</b>														
5.01	Cajas Domiciliarias 0.7 X 0.7 X 1.0 m Tipo 1	und	155,00	330.000,00	51.150.000,00	189,00	62.370.000,00	146,00	48.180.000,00	43,00	14.190.000,00	-	-	189,00	62.370.000,00
<b>6.00</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL DE CIMENTACIÓN Y TUBERIA SANITARIA</b>														
6.01	Tubería PVC Sanit. 160mm D = 6" Incl. Suministro e Instalación	ml	5.580,00	20.500,00	114.390.000,00	1.324,00	27.142.000,00	643,70	13.195.850,00	680,30	13.946.150,00	-	0,00	1.324,00	27.142.000,00
6.02	Tubería PVC Sanit. Estruct 200mm D=8", Incl. Suministro e Instalación	ml	2.078,71	30.000,00	62.361.300,00	2.077,00	62.310.000,00	1.201,38	36.041.400,00	825,00	24.750.000,00	50,62	1.518.600,00	2.077,00	62.310.000,00
6.03	Aditamentos de caída Tubería Novafort 8 pulg	ml	3,00	190.000,00	570.000,00	4,30	817.000,00	3,00	570.000,00	1,30	247.000,00	-	-	4,30	817.000,00
6.04	Estructura para aforar caudal sanitario instalado en la última cámara	und	1,00	580.000,00	580.000,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
6.05	Anclaje en concreto concreto 3000 psi 0.80x0.60m e=0.20m	m3	1,35	190.000,00	256.500,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
6.06	Sum. e instalación de material para cama de cimentación 50% triturado - 50% recebo e=0,20m compactado mecánicamente 95%proctor modificado	m3	383,09	51.000,00	19.537.590,00	323,66	16.506.660,00	181,98	9.280.980,00	116,54	5.943.540,00	25,14	1.282.140,00	323,66	16.506.660,00

 ALCALDIA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA																
	NOMBRE DEL FORMATO	CUADRO ANEXO ACTA FINAL DE OBRA															
	VIGENCIA/VIGENCIA 13-Septiembre-13			VERSIÓN 01			CÓDIGO IN-F-011			CONSECUTIVO 2 de 5							
<b>CONTRATO Nro:</b>	20153306		<b>ACTA FINAL DE OBRA</b>				<b>Fecha presente acta:</b>		23 de Septiembre de 2016								
<b>OBJETO:</b>	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, A REALIZAR LA OBRA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CUJACAL CENTRO Y BAJO CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO					<b>CONTRATANTE:</b>		MUNICIPIO DE PASTO									
						<b>CONTRATISTA:</b>		CONSORCIO OBRAS NARIÑO									
						<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>		ING. FRANCISCO VIVEROS PAZ									
						<b>INTERVENTORIA:</b>		CONSORCIO CUJACAL									
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$ 751.250.435		<b>VALOR FINAL:</b>		\$ 732.604.417		<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>		ING. GLORIA OLIVA HERRERA								
<b>PLAZO INICIAL:</b>						<b>Fecha Inicio:</b>		14 de Septiembre de 2015			<b>Fecha Terminación:</b>					23 de Septiembre de 2016	
II.	DESCRIPCION	VALORES CONTRATADOS				VALORES ACTUALIZADOS S/ACTA DE MODIF. No.2		VALORES EJECUTADOS ACTA PARCIAL No. 1		VALORES EJECUTADOS ACTA PARCIAL No. 2		VALORES EJECUTADOS ACTA FINAL DE OBRA		VALORES ACUMULADOS			
		UNID	CANT.	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL		
6.07	Capa de protección de la tubería en arena blanca e=0,03m	m3	49,89	42.000,00	2.095.380,00	50,42	2.117.640,00	25,01	1.050.420,00	19,80	831.600,00	5,61	235.620,00	50,42	2.117.640,00		
6.08	Relleno inicial y atraque en recebo hasta 0.30m por encima de la clave del tubo compactado mecánicamente al 90% del Próctor modificado.	m3	471,93	33.000,00	15.573.690,00	743,18	24.524.940,00	341,77	11.278.410,00	325,00	10.725.000,00	76,41	2.521.530,00	743,18	24.524.940,00		
<b>7.00 RETIRO DE SOBRANTES</b>																	
7.01	Desalojo de Material Sobrante cargue con volqueta	m3	1.353,92	28.000,00	37.909.760,00	2.004,00	56.112.000,00	665,00	18.620.000,00	1.200,00	33.600.000,00	139,00	3.892.000,00	2.004,00	56.112.000,00		
<b>8.00 SEÑALIZACIÓN</b>																	
8.01	Adecuación y Montaje Valla Informativa	und	1,00	900.000,00	900.000,00	1,00	900.000,00	1,00	900.000,00	-	-	-	-	1,00	900.000,00		
8.02	Valla Informativa Excavación Profunda	und	4,00	197.000,00	788.000,00	4,00	788.000,00	4,00	788.000,00	-	-	-	-	4,00	788.000,00		
8.03	Señalización Preventiva (tela verde estabilizada H= 2.10 m, dos lados de zanja) y manejo de trafico	ml	2.078,71	9.700,00	20.163.487,00	1.014,00	9.835.800,00	864,00	8.380.800,00	120,00	1.164.000,00	30,00	291.000,00	1.014,00	9.835.800,00		
<b>9.00 ADITAMENTOS RECONEXION DOMICILIARIA TRAMOS A REMPLAZAR</b>																	
9.01	Silla yee kit 8x6"	und	155,00	110.000,00	17.050.000,00	196,00	21.560.000,00	146,00	16.060.000,00	50,00	5.500.000,00	-	-	196,00	21.560.000,00		
9.02	Codo sanitario PVC 45 x 6"	und	155,00	33.000,00	5.115.000,00	268,00	8.844.000,00	146,00	4.818.000,00	122,00	4.026.000,00	-	-	268,00	8.844.000,00		
<b>COSTO DIRECTO RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				<b>546.862.413,00</b>			<b>448.658.902,00</b>		<b>244.867.777,00</b>		<b>184.849.750,00</b>		<b>18.941.375,00</b>		<b>448.658.902,00</b>		
<b>PRESUPUESTO PASO ELEVADO</b>																	
<b>1.00 PRELIMINARES</b>																	
1.01	Localización y replanteo	m2	78,00	2.900,00	226.200,00	114,90	333.210,00	0,00	-	-	-	114,90	333.210,00	114,90	333.210,00		
<b>2.00 EXCAVACIONES</b>																	
2.01	Excavación a mano en material común H ≤ 2M	m3	17,01	12.000,00	204.120,00	7,48	89.712,00	0,00	-	-	-	7,48	89.712,00	7,48	89.712,00		
2.02	Excavación en conglomerado (20%)	m3	4,86	15.000,00	72.900,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00		
2.03	Excavación en roca (10%)	m3	2,43	77.900,00	189.297,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00		
2.04	Entibado con Tablones cada 0.40m Apuntalamiento Guadua D.Min=0.10m para H>2m incluye ambas caras de zanja	ml	43,00	10.800,00	464.400,00	7,80	84.240,00	0,00	-	-	-	7,80	84.240,00	7,80	84.240,00		
<b>3.00 RELLENOS</b>																	
3.01	Relleno con material seleccionado-compactación mecánica	m3	24,30	13.000,00	315.900,00	26,05	338.650,00	0,00	-	-	-	26,05	338.650,00	26,05	338.650,00		
<b>4.00 CONCRETOS Y REFUERZO</b>																	
4.01	Solado en concreto de 2500 psi - e = 8 cms	m3	0,88	250.000,00	220.000,00	0,38	95.200,00	0,00	-	-	-	0,38	95.200,00	0,38	95.200,00		
4.02	Concreto de resistencia 3500 PSI, pagado en mt3 -para zapatas	m3	1,90	330.000,00	627.000,00	1,90	627.000,00	0,00	-	-	-	1,90	627.000,00	1,90	627.000,00		

 ALCALDIA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA														
	CUADRO ANEXO ACTA FINAL DE OBRA														
	VIGENCIA/VIGENCIA 13-Septiembre-13			VERSIÓN 01			CÓDIGO INF-011			CONSECUTIVO 3 de 5					
<b>CONTRATO Nro:</b>		20153306		<b>ACTA FINAL DE OBRA</b>				<b>Fecha presente acta:</b> 23 de Septiembre de 2016							
<b>OBJETO:</b>		EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, A REALIZAR LA OBRA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CUJACAL CENTRO Y BAJO CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO						<b>CONTRATANTE:</b> MUNICIPIO DE PASTO <b>CONTRATISTA:</b> CONSORCIO OBRAS NARIÑO <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> ING. FRANCISCO VIVEROS PAZ <b>INTERVENTORIA:</b> CONSORCIO CUJACAL <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> ING. GLORIA OLIVA HERRERA							
<b>VALOR INICIAL:</b>		\$ 751.250.435		<b>VALOR FINAL:</b>		\$ 732.604.417									
<b>PLAZO INICIAL:</b>				<b>Fecha Inicio:</b>		14 de Septiembre de 2015		<b>Fecha Terminación:</b>		23 de Septiembre de 2016					
II.	DESCRIPCION	VALORES CONTRATADOS				VALORES ACTUALIZADOS S/ACTA DE MODIF. No.2		VALORES EJECUTADOS ACTA PARCIAL No. 1		VALORES EJECUTADOS ACTA PARCIAL No. 2		VALORES EJECUTADOS ACTA FINAL DE OBRA		VALORES ACUMULADOS	
		UNID	CANT.	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
4.03	Concreto de resistencia 3500 PSI, pagado en mt3 -para columnas	m3	0,58	380.000,00	220.400,00	2,18	826.880,00	0,00	-	-	-	2,18	826.880,00	2,18	826.880,00
4.04	Concreto de resistencia 3000 PSI, pagado en mt3 -para macizos de anclaje	m3	17,00	290.000,00	4.930.000,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00
4.05	Acero de refuerzo de resistencia 60000 psi pagado en kgr	kg	225,60	3.450,00	778.320,00	135,40	467.143,80	0,00	-	-	-	135,40	467.143,80	135,40	467.143,80
<b>5.00</b>	<b>MONTAJE DE CERCHA - CABLES - TORRES Y TUBERIA</b>														
5.01	Suministro e instalación de viaducto en cercha de 40x50cmts, en ángulo de 3/16" x 1 1/2" y 1" x 3/16" - Forrada en lamina galvanizada - Torres de soporte en tubería de acero cuadrada de 100x100 m.m. - Pendolones o tensores en cable con alma de acero de 1/2" - Cable principal con alma de acero de 3/4"	ml	36,00	600.000,00	21.600.000,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
5.02	Protección elementos de acero expuestos a intemperie con anticorrosivo - Tres manos	glo	1,00	124.000,00	124.000,00	1,00	124.000,00	0,00	-	-	-	1,00	124.000,00	1,00	124.000,00
5.03	Andamio	und	240,00	2.400,00	576.000,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	0,00	0,00
5.04	Equipo de seguridad trabajadores - Línea de vida	Glo	1,00	238.000,00	238.000,00	1,00	238.000,00	0,00	-	-	-	1,00	238.000,00	1,00	238.000,00
5.05	Señalización y personal manejo de trafico	día	2,00	118.000,00	236.000,00	2,00	236.000,00	0,00	-	-	-	2,00	236.000,00	2,00	236.000,00
<b>COSTO DIRECTO PASO ELEVADO</b>				<b>31.022.537,00</b>			<b>3.460.035,80</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>3.460.035,80</b>		<b>3.460.035,80</b>
<b>NP</b>	<b>OBRA NO PREVISTA - ADICIONAL</b>														
NP 01	Excavación mecánica en material común de la explanación, canales y préstamos, pagado en m3. (INVIAS 210.3-1996)	m3		6.541,00		3.355,77	21.950.091,57	2.012,88	13.166.248,08	1.342,41	8.780.703,81	0,48	3.139,68	3.355,77	21.950.091,57
NP 02	Demolición de cámaras de inspección existentes (mampostería y concreto) en mal estado, H= 2,0 - 3 mts, incluye retiro de escombros	und		118.125,00		2,00	236.250,00	0,00	-	2,00	236.250,00	0,00	0,00	2,00	236.250,00
NP 03	Reconstrucción de cámaras de inspección, incluye repello, esmaltado, cañuela y revoques H= 2 mts, D= 1,2 mts.	und		590.145,00		2,00	1.180.290,00	0,00	-	-	-	2,00	1.180.290,00	2,00	1.180.290,00
NP 04	Construcción muro en gaviones	m3		80.696,00		6,00	484.176,00	0,00	-	6,00	484.176,00	-	0,00	6,00	484.176,00
NP 05	Reposición de andenes en concreto de 3000 PSI y resanes con mtr 1:3	m2		37.277,00		30,00	1.118.310,00	0,00	-	30,00	1.118.310,00	-	0,00	30,00	1.118.310,00
NP 06	Reposición de andenes en concreto de 3000 PSI y tablón de gres	m2		67.769,00		0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA														
	CUADRO ANEXO ACTA FINAL DE OBRA														
	VIGENCIA/VIGENCIA 13-Septiembre-13			VERSIÓN 01			CÓDIGO IN-F-011			CONSECUTIVO 4 de 5					
<b>CONTRATO Nro:</b>		20153306		<b>ACTA FINAL DE OBRA</b>				<b>Fecha presente acta:</b> 23 de Septiembre de 2016							
<b>OBJETO:</b>		EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, A REALIZAR LA OBRA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CUJACAL CENTRO Y BAJO CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO						<b>CONTRATANTE:</b>		MUNICIPIO DE PASTO					
								<b>CONTRATISTA:</b>		CONSORCIO OBRAS NARIÑO					
								<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>		ING. FRANCISCO VIVEROS PAZ					
								<b>INTERVENTORIA:</b>		CONSORCIO CUJACAL					
<b>VALOR INICIAL:</b>		\$ 751.250.435		<b>VALOR FINAL:</b>		\$ 732.604.417		<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> ING. GLORIA OLIVA HERRERA							
<b>PLAZO INICIAL:</b>		<b>Fecha Inicio:</b> 14 de Septiembre de 2015						<b>Fecha Terminación:</b> 23 de Septiembre de 2016							
II.	DESCRIPCION	VALORES CONTRATADOS				VALORES ACTUALIZADOS S/ACTA DE MODIF. No.2		VALORES EJECUTADOS ACTA PARCIAL No. 1		VALORES EJECUTADOS ACTA PARCIAL No. 2		VALORES EJECUTADOS ACTA FINAL DE OBRA		VALORES ACUMULADOS	
		UNID	CANT.	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
NP 07	Concreto Ciclópeo 60-40 en Concreto 3000 PSI Para Aletas de Alcantarilla	m3		365.321,00		0,70	255.724,70	0,00	-	0,70	255.724,70	-	0,00	0,70	255.724,70
NP 08	Construcción de 9 ml de alcantarilla de 24", incluye retiro de tubería existente, demolición de aletas, excavación, relleno, recebo, base en concreto, caja en concreto y tubería de 24" en concreto	Und		4.809.400,00		1,00	4.809.400,00	0,00	-	1,00	4.809.400,00	-	0,00	1,00	4.809.400,00
NP 09	Estructura Metálica viaducto, incluye Cercha en ángulo 2L 1 1/2"x3/16" y 2L 1"x3/16"; Pendolones en cable alma de acero 1/2". Incluye herrajes, Cable principal en cable alma de acero 3/4". Incluye herrajes, Torres de Soporte Tubo 6" x 7,11mm, Anclaje según planos. Abrazaderas en U, Pernos 5/8", cuña y porta cuñas, tubo HG 2" y varilla 11 L=1,00 m. de acuerdo a diseño suministrado por SGA)	MI		930.550,00		38,30	35.640.065,00	0,00	-	-	-	38,30	35.640.065,00	38,30	35.640.065,00
NP 10	Suministro e Instalación de acelerante de concreto para tapas de cámaras de la vías entre Santa Matilde - Cuatro esquinas	kg		7.800,00		10,00	78.000,00	0,00	-	10,00	78.000,00	-	0,00	10,00	78.000,00
NP 11	Recubrimiento de tubería de 6" expuesta a la intemperie, con cespcedon incluye malla	ML		37.700,00		0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00
NP 12	Suministro de Recebo para afirmado de vías	m3		30.000,00		140,00	4.200.000,00	0,00	-	140,00	4.200.000,00	-	0,00	140,00	4.200.000,00
NP 13	Afirmado de Vía a Maquina, Incluye Suministro de Recebo.	m3		69.530,00		350,00	24.335.500,00	0,00	-	-	-	350,00	24.335.500,00	350,00	24.335.500,00
NP 14	Suministro e instalación de codos 90° 6", en domiciliarias.	und		58.800,00		50,00	2.940.000,00	0,00	-	50,00	2.940.000,00	0,00	0,00	50,00	2.940.000,00
NP 15	Construccion filtro - rajon y geotextil NT 1600	ml		27.259,66		72,00	1.962.695,52					72,00	1.962.695,52	72,00	1.962.695,52
NP 16	Recubrimiento de Tubería de Acometida Expuesto a La Interperie, Con Concreto Ciclopeo 3000 Psi	ml		42.432,10		21,00	891.074,10					21,00	891.074,10	21,00	891.074,10
NP 17	Concreto ciclopeo de resistencia 3000 PSI, pagado en mt3 -para macizos de anclaje	m3		365.321,00		17,00	6.210.457,00					17,00	6.210.457,00	17,00	6.210.457,00

 ALCALDIA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA NOMBRE DEL FORMATO			
	VIGENCIA/VIGENCIA 13-Septiembre-13	VERSIÓN 01	CÓDIGO IN-F-011	CONSECUTIVO 5 de 5

CONTRATO Nro:	20153306	ACTA FINAL DE OBRA	Fecha presente acta:	23 de Septiembre de 2016	
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, A REALIZAR LA OBRA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CUJACAL CENTRO Y BAJO CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO		CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PASTO	
			CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS NARIÑO	
			REPRESENTANTE LEGAL:	ING. FRANCISCO VIVEROS PAZ	
			INTERVENTORIA:	CONSORCIO CUJACAL	
VALOR INICIAL:	\$ 751.250.435	VALOR FINAL:	\$ 732.604.417	REPRESENTANTE LEGAL:	ING. GLORIA OLIVA HERRERA
PLAZO INICIAL:		Fecha Inicio:	14 de Septiembre de 2015	Fecha Terminación:	23 de Septiembre de 2016

II.	DESCRIPCION	VALORES CONTRATADOS				VALORES ACTUALIZADOS S/ACTA DE MODIF. No.2		VALORES EJECUTADOS ACTA PARCIAL No. 1		VALORES EJECUTADOS ACTA PARCIAL No. 2		VALORES EJECUTADOS ACTA FINAL DE OBRA		VALORES ACUMULADOS	
		UNID	CANT.	VR. UNITAR	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
NP 18	Estructura de Aforo, Para Medir Caudal, incluye cámara tapa, canaleta y anclaje de canaleta	und		4.251.894,52		1,00	4.251.894,52					1,00	4.251.894,52	1,00	4.251.894,52
NP 19	Alquiler Grúa de 12 Toneladas Para la Instalación de Viaducto	dia		1.600.000,00		0,50	800.000,00					0,50	800.000,00	0,50	800.000,00
NP 20	Reposición de Calzada en Concreto 3000 PSI.	m2		43.884,78		1,80	78.992,60					1,80	78.992,60	1,80	78.992,60
<b>COSTO DIRECTO OBRA NO PREVISTA</b>				-			<b>111.422.921,01</b>		<b>13.166.248,08</b>		<b>22.902.564,51</b>		<b>75.354.108,42</b>		<b>111.422.921,01</b>

COSTO DIRECTO:	577.884.950	563.541.859	258.034.025	207.752.315	97.755.519	563.541.859
A.U.I 30%	173.365.485	169.062.558	77.410.208	62.325.695	29.326.655	169.062.558
<b>TOTALES:</b>	<b>751.250.435</b>	<b>732.604.417</b>	<b>335.444.233</b>	<b>270.078.010</b>	<b>127.082.174</b>	<b>732.604.417</b>

VALOR CONTRATO	751.250.435
VALOR ANTICIPO 30% (S/Mod.20 Nov/15. No antic)	0
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1	335.444.233
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 2	270.078.010
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL DE OBRA	127.082.174
AMORTIZACION ANTICIPO	0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	732.604.417
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	18.646.018

<b>VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA PARCIAL \$</b>	<b>127.082.174</b>
SON: Ciento veinti siete millones ochenta y dos mil ciento setenta y cuatro pesos M.Ct.	

- NOTAS:**
1. El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.
  2. El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
  3. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.

  
**CONSORCIO OBRAS NARIÑO**  
 R. legal. ING. FRANCISCO VIVEROS PAZ  
 Contratista de Obra

  
**CONSORCIO CUJACAL**  
 R. legal. ING. GLORIA OLIVA HERRERA  
 Interventoría de Obra

  
**DR. FELIX ARTURO ORTIZ DELGADO**  
 Subsecretario de Gestión Ambiental  
 Supervisor de Obra

**ANEXO No. 11**  
**DOCUMENTOS DE CONFORMACION DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO**

**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS**

Entre los suscritos a saber: **Miguel Fernando Burbano Mera**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.195.186 de Colón (Pmayo) y matrícula profesional No. 52202-100075 CPNRÑ, **Francisco Javier Viveros Paz**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.071.003 de Pasto (Nariño), **Carlos Alberto Torres Montero**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.372.859 de Medellín (Antioquia), integrantes del CONSORCIO OBRAS NARIÑO, con domicilio principal en la ciudad de Pasto; y Representante Legal FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.071.003 de Pasto (Nariño); acordamos constituir un consorcio, que se registrará por el ordenamiento jurídico vigente y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El consorcio que se constituye mediante el presente documento tiene por objeto presentar una propuesta en el marco del proceso de Licitación Pública No. LP- 2015 -007 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CUJACAL CENTRO Y BAJO CORREGIMIENTO DE BUESAQUILLO MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y sus anexos; y en el caso en que la propuesta presentada resulte adjudicataria, nos comprometemos a suscribir, ejecutar y liquidar el contrato de obra correspondiente.

SEGUNDA. - DENOMINACIÓN: Para todos los efectos el consorcio que se constituye mediante el presente documento se denominará CONSORCIO OBRAS NARIÑO.

TERCERA. - DOMICILIO: El domicilio del consorcio será la Calle 16 # 35 - 27 Edificio Los Alamos Apto 504, 7361754 - 3113835088 de la ciudad de San Juan de Pasto.

CUARTA. - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del consorcio al Señor FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.071.003, expedida en Pasto, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar, representar y realizar las gestiones necesarias a efectos de legalizar la conformación del consorcio.

QUINTA. - DURACIÓN: La duración del consorcio, será igual al plazo de vigencia del contrato y un (1) año más, contado a partir de la liquidación del contrato. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las obligaciones a su cargo y las garantías durará todo el término necesario para atender las obligaciones a su cargo y las garantías prestadas.

SEXTA.- SOLIDARIDAD.- Los intervinientes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presentación de su propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el Municipio de Pasto. Por lo tanto, los integrantes del consorcio se responsabilizan solidariamente frente al Municipio de Pasto por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de su propuesta y del Contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y de la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado, afectarán a todos y cada uno de los miembros que conforman el consorcio.

SÉPTIMA.-. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Miguel Fernando Burbano Mera	45%
Francisco Javier Viveros Paz	45%
Carlos Alberto Torres Montero	10%

OCTAVA.-FACTURACIÓN.- Los integrantes del Consorcio manifestamos que la facturación se hará a nombre del CONSORCIO OBRAS NARIÑO, con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar que en el evento de adjudicación del contrato diligenciará el NIT para la suscripción correspondiente.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los Veinte (20) días del mes de Mayo del año dos mil quince (2015).



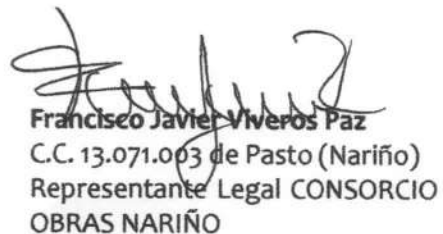
**Miguel Fernando Burbano Mera**  
C.C. 18.195.186 de Colón (Pmayo)



**Francisco Javier Viveros Paz**  
C.C. 13.071.003 de Pasto (Nariño)



**Carlos Alberto Torres Montero**  
C.C. 71.372.859 de Medellín (Antioquia)



**Francisco Javier Viveros Paz**  
C.C. 13.071.003 de Pasto (Nariño)  
Representante Legal CONSORCIO  
OBRAS NARIÑO